CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ''LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO''

ACTA No.**051** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **LUNES 19 DE ABRIL** DE 2021
HORA DE INICIO 8: AM
Sesión virtual

PERIODO DE **SESIONES ORDINARIAS DE 2021**

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA.
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Buenos días a todas las personas que están viéndonos y escuchándonos en este momento, señor secretario vamos a dar el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días a todos los honorables concejales y a todos los funcionarios de la administración municipal que nos acompañan el día de hoy.
MARINA DE JESUS AREVALO DURAN. Buenos para todos, **presente**, señor secretario.
LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO. Muy buenos días para todos los honorables concejales, para todo el equipo de planta del concejo, unidades de apoyo y a usted señor secretario. **Presente.**
JAVIER AYALA MORENO. Buenos días para todos, **presente**, señor secretario.
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑISALES. Muy buenos días para todos y para todas, a mis compañeros presentes, en la plenaria virtual y presencial, **presente** señor secretario.
CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO. Buenos días para todos CARLOS BARAJAS **presente**, secretario.
JAIME ANDRES BELTRAN. **Presente**, secretario.
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Presente**, secretario.
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ. Buenos días para usted y a todos los compañeros presentes en esta plenaria presencial como virtual, a todos los funcionarios, **presente.**
ROBIN ANDERSSON HERNANDEZ. **Presente**, señor secretario.
WILSON DANOVIS LOZANO. **Presente** secretario.
LEONARDO MANCILLA AVILA. Buenos días, **presente** secretario.
NELSON MANTILLA BLANCO. **Presente.**
SILVIA VIVIANA MORENO.
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. **Presente** señor secretario.
CARLOS FELIPE PARRA. **Presente.**
TITO ALBERTO RANGEL. **Presente.**
JORGE HUMBERTO RANGEL. Muy buenos días, **presente.**
CRISTIAN ANDRES REYES. **Presente.**
ANTONIO VICENTE ZANABRIA. Secretario buenos días, **presente.** Señor presidente han respondido 18 honorables concejales, por lo tanto hay quórum deliberatorio y decisorio.

PRESIDENTE: Señor secretario, existiendo quórum deliberatorio y decisorio, continúe con el orden del día.
SECRETARIO: .primero: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL CUORUM

Segundo: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
Tercero: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.
Cuarto: HIMNO de la ciudad de Bucaramanga.
Quinto: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL ACUERDO # 023 DEL 6 DE ABRIL DEL 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDO ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA 2021.
Sexto: LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.
Séptimo: proposiciones y asuntos varios. Bucaramanga lunes 19 de abril de 2021, 8am, FABIAN OVIEDO PINZON PRESIDENTE, LEONARDO MANCILLA AVILA, PRIMER VICEPRESIDENTE, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, SEGUNDO VICEPRESIDENTE, CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA SECRETARIO GENERAL. Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: leído el orden del día, señores concejales, aprueban el orden del día.

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: continuemos señor secretario.

SECRETARIO:
Tercero: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS; señor presidente no hay actas para ser aprobadas en el día de hoy.
Cuarto: HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. **Suena el himno….**

PRESIDENTE: secretario continuamos por favor.

SECRETARIO
quinto: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL ACUERDO # 023 DEL 6 DE ABRIL DEL 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDO ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA 2021.

PRRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal FRANCISCO JAVIER GONAZALES ponente de este proyecto.

INTERVENCION HC. FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA. Presidente Buenos días, a usted y a todos los compañeros, señor presidente para que por favor sea leído primero el informe de comisión, y después si hago mi intervención.

PRESIDENTE: claro que si concejal ponente, entonces vamos a darle la lectura a la constancia del informe y la ponencia, señor secretario.

SECRETARIO: señor presidente me permito dar lectura al informe de comisión.

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria-mixta presencial y virtualmente que en reunión efectuada el día Catorce (14) de Abril del 2021, siendo las Tres de la tarde (3:00 P.M.) Fueron citados por la página web del concejo, a la Comisión virtualmente por video llamada a los Honorables Concejales integrantes de la Comisión, según Resolución 016 de Enero 21 de 2021, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo, Art. Primero y Segundo.

AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 023 DEL 06 DE ABRIL DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

MARINA DE JESÚS AREVALO DURÁN
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración.

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ Secretaria de Hacienda Municipal
SANDRA MILENA JAIMES Asesora de la Secretaría de Hacienda.
GENDERSON ROBLES Jefe de Presupuesto

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Siete (7) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III

AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 023
DEL 06 DE ABRIL DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS
MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".
IV
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIÓN, SALUD Y CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LOS CONCEJALES DE CONFORMIDAD AL
ART. 3 LEY 2075 DE 2021, DANDO CUMPLIMIENTO AL ART. 59 DEL
ACUERDO 031 DE 2018 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.
V
LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
Bucaramanga, Abril 14 de 2021
Hora: 3:00 P. M.
Lugar: Sala virtual del Concejo
El Presidente,
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
El Secretario,
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.
DESARROLLO DEL INFORME:
El presidente, solicita al Secretario continuar con el orden día. El Secretario da
Lectura al Tercer punto:
AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 023 DEL 06 DE ABRIL DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".
El presidente pregunta al Secretario si están presentes los funcionarios de la
Administración para el estudio del Proyecto de Acuerdo 023 del 6 de Abril del 2021
E igualmente la Ponente.
El Secretario informa al Presidente que se encuentran presentes los funcionarios de la Secretaria de Hacienda de la administración municipal el ponente del proyecto de Acuerdo: Concejal, FRANCISCO JAIVIER GONZÁLEZ GAMBOA, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la Ponencia presentada por el Honorable Concejal Francisco Javier González Gamboa y el Secretario da lectura a la Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021.
El Presidente coloca a consideración, discusión y aprobación de los Concejales de la Comisión Primera la Ponencia al proyecto de Acuerdo No. 013 del 8 de Marzo del 2021. La Concejal Marina de Jesús Arévalo Durán solicita votación nominal para la ponencia presentada y leída.
El Presidente solicita al Secretario hacer el llamado a lista para la votación nominal de la Ponencia.
El secretario informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por votación nominal con Seis (6) positivos y Uno (1) Negativo, por los Concejales de la Comisión Primera, presentes virtualmente.
Aprobada la Ponencia, el Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero
El Secretario da lectura al Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021. Leído el Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril del 2021, el Presidente coloca a consideración, discusión. Y pregunta a la Concejal Marina de Jesús Arévalo Durán si es solo para la proposición o todo el Proyecto…
La Concejal Marina de Jesús Arévalo Durán, manifiesta que es solo para la Ponencia.
El Presidente, manifiesta que está en discusión y aprobación el Artículo Primero. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera, presentes virtualmente.
Aprobado el Artículo Primero, El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.
El Secretario da lectura al Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril del 2021. Leído el Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobado el Artículo Segundo, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.
El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.
El Secretario da lectura al Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril del 2021. Leído el Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.

Siendo Aprobado el Artículo Tercero, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.
El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.
El Secretario da lectura al Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril del 2021.
Leído el Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.
Siendo Aprobado el Artículo Cuarto, Original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.
El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.
El Secretario da lectura al Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril del 2021.
Leído el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación.
Siendo Aprobado el Artículo Quinto, Original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del6 de Abril de 2021, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.
El Presidente solicita al secretario dar lectura al Considerando.
El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril del 2021.
Leído el Título, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el presidente coloca a consideración, discusión y aprobación de la Comisión Primera. Siendo Aprobado el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021, por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito público, virtualmente.
Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021, y aprobado por la Comisión Primera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Primera si el Proyecto No. 023 del 6 de Abril de 2021 pase a Segundo debate a la Plenaria-mixta presencial y virtualmente del Concejo.
El Secretario manifiesta que aprueban los concejales de la Comisión Primera que pase a plenaria del Concejo de acuerdo al Reglamento Interno, con los respectivos documentos.
Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018. El Presidente solicita continuar con el orden del día.
IV PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIÓN, SALUD Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LOS CONCEJALES DE CONFORMIDAD AL ART. 3 LEY 2075 DE 2021, DANDO

CUMPLIMIENTO AL ART. 59 DEL ACUERDO 031 DE 2018 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.
Terminado el Cuarto punto del Orden del día, el Secretario da lectura al siguiente punto. V LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS
El Secretario informa que existe una comunicación y procede a dar lectura. Igualmente el Presidente solicita que por secretaría le sea llegada la Comunicación de la Concejal Marina de Jesús Arévalo Durán a la Secretaria de Hacienda, Dra. SAHARAY ROJAS y la grabación donde solicita la aclaración al proyecto de Acuerdo No. 023 del 6 de Abril de 2021.
El Secretario manifiesta a la Presidencia que ha sido agotado el Quinto punto del Orden del día.
Terminado el Orden del día, el Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y los funcionarios de la administración por su asistencia virtualmente para el Estudio del Acuerdo No. 023 del 6 de Abril del 2021.
Siendo las Seis y Diez de la tarde (6:10 P.M.) del día Catorce (14) de Abril de Dos mil veintiuno (2021).
En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.
El Presidente,
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
(Original Firmado)
El ponente,
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
(Original Firmado)
El Secretario,
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original Firmado)

SECRETARIO: señor presidente me permito leer la constancia del proyecto.
COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE
El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 023 DEL 06 DE ABRIL DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021". Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo, como se registra en el Acta No. 006, realizada el día Catorce (14) de Abril del 2021, Virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la Resolución 016 de Enero 21 de 2021, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo.

El Secretario,
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
(Original firmado).

SECRETARIO: Señor presidente me permito dar lectura a la ponencia.

PRESIDENTE: Dele lectura a la ponencia, señor secretario por favor.

SECRETARIO:
COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 023 DEL 06 DE ABRIL DE 2021
CONCEJAL PONENTE H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
Señor presidente y Honorables Concejales Me correspondió por designación de Presidencia, realizar la ponencia para el estudio en primer y segundo debate del Proyecto de acuerdo No. 023 del 06 de Abril de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021
Que el señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas presentó, ante la corporación Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento en la cuantía de transferencia a la Policía Nacional de los recursos de Multas del Código de Policía; en la sección de Deuda Pública por la adición al Fondo de Contingencias y se adicionan recursos en inversión a fondos municipales así: fondo educativo municipal, fondo para el espacio público, fondo de gestión del riesgo, fondo para el trabajo y desarrollo humano, fondo de vigilancia y seguridad ciudadana, fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, fondo de protección al consumidor y fondo rotatorio ambiental.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS
1. Que el Articulo 315 C.P., Son atribuciones del Alcalde: 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (…) presupuesto anual de rentas y gastos…
2. Que el Articulo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así: Articulo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes…

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”
3. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforme el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
4. Que mediante Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020, se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2021.
5. Que mediante el Decreto Municipal 0422 de diciembre 23 de 2020, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021.
6. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: “El Gobierno Nacional presentara al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L 38/89 Art 66; L 179/94, Art 55, Incs 13 y 17)”
7. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente. CONSIDERACIONES DE HECHO 1. Que los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica, incluyendo entre estos los recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o CONPES participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico; una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12).
2. Que conforme consta en la certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2020 por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12).

3. Que conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada (e) del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2020 por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12) y que se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2020 en los saldos bancarios de los estados financieros.
4. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la Secretaria de Hacienda con fecha de 15 de marzo de 2021 expidió la certificación para la adición de los de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12) y su afectación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
5. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No 9 del 19 de Marzo de 2021, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.
OBJETO DEL PROYECTO El objeto del proyecto de acuerdo, que se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga tiene como objetivo: Adicionar los recursos del presupuesto general de gastos y rentas del Municipio de Bucaramanga vigencia 2021, que según el cálculo de los excedentes financieros se realiza cumpliendo con el Instructivo de cierre fiscal del ministerio de hacienda y crédito público y la contraloría general de la república, el cual es obtenido una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros, y otras exigibilidades, presentando así el saldo libre de afectación de todos los fondos y fuentes de financiación, la Secretaria de Hacienda, expidió la Certificación para la adición de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12), al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

CONSIDERACIONES
Como integrante de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público y ponente del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 06 de abril de 2021, me permito presentar ponencia en primer y segundo debate del proyecto presentado por el Señor Alcalde JUAN CARLOS CARDENAS REY, denominado POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 de la siguiente manera:

1. Que teniendo en cuenta que el tesorero general del municipio certifico como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal de 2020, se hace necesario que estos importantes recursos se adicionen al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, por un valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12),
2. Que la profesional especializada (e) del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 certifica y da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de recursos del balance a 31 de diciembre de 2020 identificándolos en los saldos bancarios de los estados financieros, por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12).
3. Que la Secretaria de Hacienda CON OFICIO DEL 15 DE MARZO DE 2021 certifica la afectación de la presente adición al plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
4. Que según Acta de CONFIS Nro. 9 del 19 de marzo de 2021 0 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.
5. Que revisado proyecto de acuerdo 023 del 06 de abril de 2021, se evidenció que la mayoría de los recursos que no se afectaron en la vigencia 2020 corresponden a las dinámicas propias de las oficinas ordenadoras de gasto, que no se logran destinar en un 100%, sin embargo dejo constancia que es necesario explicar a la comisión y a la plenaria que recursos de alumbrado público, fondo de espacio público, estampilla para el adulto mayor y fondo de seguridad y convivencia ciudadana, tienen unos valores muy importantes que de darse su inversión podrían mitigar muchos problemas de los que hoy aquejan la crisis económica y de seguridad ocasionada también por la pandemia del covid-19
6. Que en razón a que el presente proyecto de Acuerdo cumple con la normatividad vigente y en especial 315 C.P, Articulo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, articulo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, Decreto Municipal 030 de Diciembre 16 de 2020, Decreto

Municipal 0422 de Diciembre 23 de 2020 y artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, por el cual se compilan las normas que pueden adicionar estor recursos al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2021 así mismo como Conforme a lo anterior, se hace necesario dar viabilidad al presente proyecto de acuerdo ya que cumple con todos los requisitos constitucionales legales y normativos para poder ser presentado ante la corporación y darle tramite a su estudio y aprobación;

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 se requiere adicionar la mayor asignación por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONESCINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12), valores y conceptos que se relacionan en el siguiente cuadro;

CÓDIGO
CCPET DESCRIPCIÓN VALOR
1 INGRESOS TOTALES
1.2 RECURSOS DE CAPITAL
1.2.10 Recursos del balance
1.2.10.02 Superávit fiscal
1.2.10.02.17 SGP CONPES PRIMERA INFANCIA $ 284.106.064,93
1.2.10.02.18 SGP LEY 715 LIBRE INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL $2.519.916.142,32
1.2.10.02.19 SGP RECREACIÓN Y DEPORTE $ 179.021.213,00
1.2.10.02.20 SGP CULTURA $ 134.265.906,00
1.2.10.02.21 SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO $ 784.179.676,67
1.2.10.02.22 RECURSOS PROPIOS $ 33.456.016.191,66
1.2.10.02.23 ESTAMPILLA PRO CULTURA $ 346.606.674,40
1.2.10.02.24 ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR $1.864.970.241,47
1.2.10.02.25 ALUMBRADO PUBLICO $ 34.317.134.502,74
1.2.10.02.26 FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR $ 58.361.947,52
1.2.10.02.27 RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL) $ 148.551.260,85
1.2.10.02.28 MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA $ 1.998.136.926.39
1.2.10.02.29 FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA $502.777.408,16
1.2.10.02.03 FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL $ 880.854.253,53
1.2.10.02.30 FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO $ 720.712.175,00
1.2.10.02.31 FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES $ 116.018.634,52

1.2.10.02.32 FONDO DE CONTINGENCIAS $ 5.499.159.392,68
1.2.10.02.33 FONDO DE PENSIONES $ 429.925.823,10
1.2.10.02.34 FONDO DEL ESPACIO PÚBLICO $ 2.045.310.932,46
1.2.10.02.35 CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS $ 24.691.137,52
1.2.10.02.36 CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN $ 3.325.747.054,31
1.2.10.02.37TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACIÓN) $138.409.128,97
1.2.10.02.38 RECURSOS DEL CRÉDITO $ 122.396.604,85
1.2.10.02.39 IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS $451.451.337,30
1.2.10.02.40 REGALÍAS SISTEMA ANTIGUO $ 1.040.743,00
1.2.10.02.41 DONACIONES $ 700.000.000
1.2.10.02.42 FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418 $ 15.774.292.916.77
TOTAL RECURSOS ADICIONADOS $ 106.824.054.290,12

SENTIDO DE LA PONENCIA
De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar ante la Plenaria mixta presencial y virtualmente PONENCIA FAVORABLE PARA EL SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 023 del 06 de abril de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación. Presentada a consideración de la Plenaria-mixta presencial y virtualmente del Concejo, por el ponente.
Presentado por,
FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA.
CONCEJAL PONENTE.

SECRETARIO: señor presidente ha sido leída la constancia, ponencia e informe de comisión para su respectiva aprobación.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal francisco Javier Gonzales gamboa.

INTERVENCION: HC. FRANCISCO JAVIER GONZALES. Gracias señor presidente. Buenos respetados compañeros, estamos dándole este trámite al proyecto 023 de la presente vigencia 2021, el cual busca realizar una adición al presupuesto general de gastos de la administración central y fondos rotatorios municipales, este digamos una adición que se conoce, como una adición de recursos del balance, vigencia

2020 y aquí la administración nos está presentando cada uno de los rubros que digamos, son sujetos de saldos que no fueron comprometidos el año anterior o de operaciones que realizados ya sea por cuentas por pagar, pagos a favor de terceros y otro de tipo digamos este tipo de exigibilidades que se presentan en los trámites normales de la administración. Importante que revisemos en comisión de hacienda como siempre se hace que este trámite tiene como fin reitero hacer una adición a los distintos rubros de la administración central y otros entes por **106.824.054.290,12** se verifico que la tesorería municipal certificara los saldos disponibles en cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2020. De igual forma que el área de contabilidad de la secretaría de hacienda dio viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de esta vigencia; así como la correspondiente acta de CONFIS número 9 del 19 de marzo donde se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición presupuestal, que se está dando tramite hoy, la correspondiente certificación de afectación del marco fiscal de mediano plazo, emitida por la secretaría de hacienda con oficio del 15 de marzo. Siguiente diapositiva, pues evidentemente se verifica que este proyecto esté conforme a las normas del orden constitucional y legal que rigen evidentemente las finanzas públicas, y por esta razón desde el punto de vista legal, el proyecto está ajustado. Por favor Siguiente diapositiva José, aquí pues en el detalle, podemos ver compañeros como ya se leía en el informe de ponencia, cada uno digamos de los rubros donde se va hacer la adición correspondiente, aquí podemos ver de manera importante varios rubros que se van a sumar a lo que ya está presupuestado este año y que evidentemente se espera que ayuden, digamos a fortalecer estos sectores y a mejorar la calidad de vida de todos los bumangueses, especialmente aquí veo como algo importante, recursos propios por $33.000.000.000 un poco más. Alumbrado público, fondo de contingencias, entre otros, pero creo que hoy la ciudad está haciendo un llamado y es bien importante se le dé una priorización inmediata, al fondo cuenta territorial y convivencia ley 418 que adiciona de recursos del balance, ósea que no fueron ejecutados en la pasada vigencia $15.774.000.000 reitero lo cual me parece que deben ser priorizados, al igual que los recursos propios que me imagino van a ser distribuidos ya La administración nos dirá en que gastos en que inversiones porque es una cifra bastante importante $ 33.000.000.000. Entonces compañeros, $ 33.000.000.000 como les decía sentido de la ponencia, consideraciones expuestas se da cumplimiento a la constitución y la ley, doy como

ponente una ponencia favorable para este proyecto de acuerdo y pido a ustedes el apoyo para sacarlo adelante, y que la administración pueda dar el uso correspondiente a estos muy importantes recursos, compañeros son $ 106.000.000.000 que se están adicionando, de reitero, lo que se llama una operación de recursos del balance, de los saldos del año pasado. Entonces señor presidente esa es mi intervención, y a las demás dudas y demás que fueron también digamos tramitadas por algunos concejales y a la comisión de hacienda le pido el favor que le de el correspondiente tramite de la administración central. Muchas gracias presidente y a ustedes compañeros por escucharme.

PRESIDENTE: a usted concejal ponente, algún concejal con el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el concejal CARLOS PARRA.

INTERVENCION: HC. CARLOS PARRA, gracias presidente, bueno pues, este pareciera un proyecto de tramite pero no es un proyecto de trámite, y es un proyecto que tiene connotaciones profundas que tenemos que analizar acá, mejor dicho si nosotros asumimos esto como un trámite hay si somos la notaria primera de Bucaramanga; esto que está pasando acá, no se ejecutaron unos recursos en el periodo anterior, por falta de planeación, por falta de eficiencia, en un momento tan delicado como el de la pandemia donde hablábamos y exclusivamente aquí nos dijeron cosas, de vamos a reactivar la economía, con obra pública, sobraron $ 33.000.000.000.de recursos propios donde el gobierno nacional dio instrucciones a los gobiernos municipales de poder disminuir la tarifa de alumbrado público, nosotros presentamos una propuesta al alcalde para disminuir la tarifa de alumbrado público que en Bucaramanga cobramos el máximo posible, no se hizo sobraron $ 34.000.000.000 en alumbrado público, donde estamos viviendo una crisis de inseguridad, que la alcaldía reiteradamente a subestimado y a considerado percepción y nos ejecutaron $ 15.00.000.000 en seguridad, entonces si nosotros decimos gobernar es hacer, aquí la pregunta es hacer que; hacer la roña para ejecutar los recursos, aquí nos tienen que dar una explicación todos los encargados de ejecutar estos recursos, nos tiene que hablar alumbrado público y nos tiene que decir, porque no se ejecutaron las obras por ejemplo que tengan que ver con modernización de alumbrado público, o es que estamos esperando que se acumulen los recursos para poderlos invertir en el otro proyecto, nos tienen que dar cuentas, porque nosotros en materia de alumbrado público dejamos algo muy claro en la mesa el año pasado. Bucaramanga está

cobrándole mucho más de lo que reglamentariamente podría cobrarle a la gente, porque las formulas para calcular la tarifa, no justifican la tarifa del 10%, porque da unos parámetros generales pero al final dice 10% sin calcular de manera específica que nosotros le tenemos que cobrar a la gente en Bucaramanga, pero entonces si tenemos $ 34.00.000.000 que están hay guardados, el año pasado teníamos 40.000.000.000 y siempre nos sobra la plata de alumbrado público, plata que es de destinación específica que nosotros no podemos cambiar de un lugar a otro pero que si le estamos cobrando un montón a la gente en Bucaramanga eso es algo justo pues la respuesta es no, en seguridad tendrán algunas explicaciones, dirán no es que aquí la policía no presento los proyectos, los presento muy tarde, bueno, pero necesitamos escuchar esas explicaciones, y aquí no solamente tiene que estar hacienda, tienen que estar los encargados de estas ejecuciones, tienen que decir vea esto no se pudo ejecutar por esta contingencia, nuestro compromiso es ejecutarlo de esta manera, y es absolutamente contradictorio que todo el año pasado, nosotros **la comisión de reactivación económica** hayamos dicho que la economía se activa con inversión pública, cierto y eso fue lo que dijimos, con obra pública vamos a generar tantos empleos, yo no sé qué, donde está, obras son amores, sobraron $ 100.000.000.000, ineficiencia es inejecución, entonces aquí este concejo no puede hacer un comité de aplausos que como una notaría diga, cumple con los requisitos legales adiciónese, hay que cuestionarle al alcalde y a los funcionarios que paso con la ejecución de los recursos, eso es lo que nosotros aquí debemos poner aquí en consideración, y pues es lo que debería antes de ponerse esta aprobación, recibir el concejo como una mínima explicación. Gracias presidente.

PRESIDENTE: claro que si concejal, los secretarios están conectados para empezar la intervención uno a uno y dar las explicaciones cada uno de los que tienen que ver con esta adición presupuestal, obviamente por qué no ejecutaron estos recursos y que se va ser con los recursos que se adicionan en esta vigencia. Vamos a darle el uso de la palabra algún otro concejal; tiene el uso de la palabra la concejal MARINA DE JESUS AREVALO.

INTERVENCION: HC. MARINA DE JESUS AREVALO, gracias presidente, bueno yo, adicional a lo que está diciendo el concejal Carlos Parra que me parece supremamente oportuno porque nos estamos convirtiendo en el paso final, de los errores de la administración y pues como tenemos un concejo que simplemente recibe

y hace sin cuestionar pues cada vez se hará más fácil que la inoperancia de la administración desemboque acá, y me quiero referir señor presidente al siguiente punto; son frecuentes los errores en los documentos técnicos que se aportan a la administración al concejo perdón, le corresponde a la administración a quien tenga la responsabilidad sumado a lo que se traen aquí constantemente casos, como estos pues que se traigan completos yo me quiero referir a la razón por la cual en la comisión solicite aclaración que no me fue dada y me parecer pertinente que hoy en segundo debate, que ya no involucra a la comisión primera, si no que involucra a los 19 concejales, que de la trazabilidad de las explicaciones propias de la administración a este respecto. También me quiero referir a las vigencias expiradas. Las vigencias expiradas de estos $ 106.000.000 son el 15% esas vigencias expiradas de pasivos exigibles, pues desde luego llegan acá y la misma ley 2008 de 2019 pide una condición especial en el análisis de estos proyectos, cosa que no la tuvimos cierto, que me permito señalar y aclarar; porque si bien no es para la administración esta condición exigible pues que deje aquí la trazabilidad en su audio, o la explicación a quien le corresponda para que los 19 concejales tomemos esta decisión en derecho soportado en estos argumentos pero vuelvo y repito ese no es el deber ser, y lo he venido diciendo en la comisión primera es que en este tipo de proyectos nos sobre la tranquilidad de decidir en materia de documentos, las palabras se las lleva el viento y lo que queda es lo que está escrito además, considero que en la administración hay suficiente personal dedicado a que esto se haga muy bien cómo debe hacerse. Sigo diciendo que muchos de los documentos adjuntos no son legibles, son documentos que se envían por enviar, entonces me parece que esto es una falta de respeto con la corporación, yo creo que en una organización común y corriente cualquier documentación se debe hacer pensando en la persona que lo va a recibir. Si es así pues poco importamos a la corporación para la administración de modo que estos errores siguen siendo reiterativos. Pide para vigencias expiradas la misma ley que les menciono 2008, dice; copia del acto administrativo que ordena su pago, refiriéndonos a pasivos exigibles vigencias expiradas, que deberá ser remitido al contraloría general de la republica, en todo caso el órgano respectivo certificara el cumplimiento de los requisitos señalados en este articulo, enero 20 es la fecha límite para que toda la administración pública del estado, toda la gestión pública del estado haga sus cierres de sus ejercicios, desde luego nosotros no estamos pidiendo que este documento se haga

rigurosamente sea de fecha de enero 20, porque se trata de gestiones posteriores a estos cierres y cuando se habla de vigencias expiradas pide la ley 2008 de 2019 en su artículo 51, que se adjunte o se allegue este documento que debió tramitarse directamente con la contraloría general de la republica. Esto presidente considero que nuevamente esa es mi solicitud, para que a los 19 concejales nos quede claro, porque este documento no se adjunta, y definitivamente estos rubros, son rubros contables los que nosotros analizamos, esa es la definición contable, eso es lo que nosotros necesitamos una contabilidad conforme a la ley, porque no estamos por la contabilidad del sector privado, estamos definiendo por la contabilidad o por los recursos públicos, esa es la responsabilidad y la conciencia que tenemos que tomar para este tipo de proyectos. Gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal ANTONIO ZANABRIA.

INTERVENCION: HC. ANTONIO ZANABRIA, presidente buenos días, saludar a mis compañeros y saludar a todos los invitados, que están hay en la plataformas, a los secretarios de despacho que tienen que ver con este proyecto de acuerdo, en donde se están adicionando $ 106.824.000.000 que quedaron en recursos del balance de vigencia 2020, y pues una cifra demasiado importante para presupuesto en el entendido de que el presupuesto público es para invertirlo no para guardarlo. Creo que esta cifra desvirtúa totalmente todos los informes que fueron presentados durante el año 2020 y los que han sido presentados en el 2021, metas al 100% yo no sé cómo cumplieron las metas al 100% en donde la plata no se invirtió. En el debate de control político con el doctor CAVANSO Bucaramanga esta en el paraíso, como puede estar en el paraíso si la seguridad dice todo lo contrario no hay seguridad, estamos permeados estamos secuestrados Como dice nuestro compañero LUIS FERNANDO CASTAÑEDA, secuestrados por el hampa, entonces los recursos que hoy se están adicionando para mi desvirtúan y puntualmente la semana pasada escuchamos el informe de gestión de la doctora Ana Leonor y ese día yo le hice una interrogación sobre la situación que se está presentando en el colegio la inmaculada en su respuesta me dijo que al día siguiente si no estoy mal el día viernes harían una visita técnica de FINDETER el contratista de bobota por supuesto la secretaria de educación, tenía la tarea de ir, porque quise, porque quise hacer presencia como concejal de Bucaramanga, haciendo lo que tengo que hacer en los temas de control político, pues no hubo ninguna

visita, allá me quede esperando pero tuve la oportunidad de interlocutar con la licenciada DORA VIVIANA, nos tomamos un cafecito en presencia del presidente de la acción comunal de la inmaculada fase 1, miguel ángel Vargas, y que triste escuchar, escúcheme bien la administración, que triste escuchar que la licenciada y lo dijo con nombre propio, porque es que tenemos que decir las verdades con la boca abierta, el colegio la inmaculada no tiene señal de internet, no tiene conexión y que triste, escuchar que la parte administrativa para poder funcionar; la licenciada DORA VIVIANA, la secretaría administrativa y el ingeniero de sistemas tienen que hacer una vaca para comprar una SINCARD y comprar datos a través de AVANTEL para poder funcionar, hágame el favor y escuchamos a HEPSON de las tics y decimos y escuchamos en los informes que estamos por encima de las nubes, que estamos en el paraíso en conectividad.es una gran mentira porque si los recursos no se invierten como vamos a encontrar cobertura en la prestación del servicio, esta población tan necesitada ,no tan solo la de la inmaculada, sino en todos los barrios de la ciudad y lo decía el concejal CRISTIAN REYES, aquí ustedes nos dicen en el papel que las metas se cumplen al 100% pero nosotros que salimos a los barrios, esa es la queja permanente, de todos los ciudadanos que no hay conectividad, es una vergüenza de verdad que sí, se lo digo sinceramente a todos los secretarios de despacho, es una vergüenza que ustedes vengan aquí a entregar informes de gestión y decirnos aquí en el concejo municipal que están cumpliendo las metas al 100% cuando las metas lo dicen todo; $ 106.000.000 de pesos guardados, recursos propios por más de $ 33.000.000.000, alumbrado público $ 34.000.000.000, fondo de seguridad por $ 15.000.000.000 casi $ 16.000.000.000 por eso es que esta la ciudad patas arriba, estamos muy mal, muy mal, verdad que el concejo de Bucaramanga lo tienen ustedes la administración del ingeniero JUAN CARLOS CARDENAS, lo tienen de papel higiénico. Presidente muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra CARLOS BARAJAS.

INTERVENCION: HC. CARLOS BARAJAS. Muchas gracias presidente buenos días, la ponencia que presenta hoy el concejal francisco, lo que refiere en cuanto a la necesidad de aprobarlo, porque son saldos que están ahí y no se pueden dejar hay que ejecutarlos y en eso tiene toda la razón, no podemos dejar que esa plata se quede ahí en el congelador, y no aprobar este importante proyecto, lo tengo muy claro esta

manifestación del concejal francisco cuando solicita el apoyo para el proyecto. Pero la crítica ya se dio por parte de los compañeros que me antecedieron, yo si lo que quiero pedirle muy respetuosamente esto no es nada personal es un tema institucional, lo que quiero pedirle al secretario del interior, a la secretaria de educación, uno entiende que obras de infraestructura no se hayan podido desarrollar por el tema de la pandemia, uno entiende que programas de desarrollo social no se hayan podido desarrollar por el mismo de aislamiento, y que otros programas de otras secretarias tampoco se hayan podido desarrollar, pero la pandemia no puede ser excusa para descuidar la educación, y no puede ser excusa para descuidar la seguridad de la ciudad bonita. Por Eso sí quiero solicitar muy respetuosamente como se lo solicite en el debate de control político a la secretaria de educación y como se lo solicite al secretario del interior, es que hoy asuman ese compromiso y que en diciembre no nos vayan a salir que quedaron saldos a favor todavía, los recursos de la administración pública son recursos de los bumangueses hay plata son impuestos de los bumangueses es plata que está en el fondo de seguridad ciudadana, en donde fijasen lo que salió el alcalde a decir y eso debo reconocerlo, esa posición contundente que tuvo el señor alcalde y es que ya sale a ofrecer recompensa por las personas que están generando pánico por los hurtos masivos en la ciudad, esa es la actitud que se debe tomar, y esa es la actitud que el secretario del interior debe haber tomado desde hace mucho tiempo, y tuvo que ser el alcalde quien delega las funciones de seguridad en una persona llámese quien se llame, y tuvo que ser el alcalde quien le toco retomar el tema de seguridad y el mismo salir hoy a los medios y salir hoy a enfrentar esta situación, cuando lo hubiese podido hacer el secretario. Entonces mi peticiones y espero que eso sea ojalá antes de la votación, el compromiso contundente, compromiso que usted señor secretario del interior no asumió en el debate de seguridad a diferencia del general MARTIN que sin tener ningún deber con el concejo pero si con la ciudad, por su compromiso de policía, asumió un compromiso con los bumangueses de enfrentar de manera contundente la inseguridad que ocurre en la ciudad, asumió un compromiso de sacar los policías de las oficinas, asumió compromisos puntuales, le digo algo doctor David el general Martin fue el que salvo el debate de inseguridad con el comandante de la quinta brigada, ellos fueron los que salvaron, si no ese debate hubieran sido 15 horas perdidas hablando de inseguridad, hoy si hay respeto por la ciudadanía, si hay respeto por los recursos de los bumangueses, si

hay respeto por el concejo lo que yo personalmente espero escuchar es que usted se comprometa a ejecutar esos recursos, porque fíjese que antes del debate de seguridad ciudadana en donde lo invito el presidente en donde lo invito este servidor, el concejal RANGEL y el concejal CRISTIAN y otros concejales, no se hablaba en redes de informes de éxitos, o partes de éxito, y paso el debate y todos los días se dan resultados, pero también hay que entender que el sábado creo que fue que hubo un caos en BETANIA en donde hubo una muerte de un muchacho y tuvo que bajar al GOES, eso es lo que necesitamos , que no lleguen porque hay una muerte si no porque hagamos los operativos nosotros lo que queremos o yo lo que quiero escuchar es que usted asuma la inversión de los $ 15.000.000.000 hoy con responsabilidad, que empiece a darnos resultados, que recupere la 20, que las más de 400 cámaras que no sirven usted se comprometa en tiempo a decirnos a junio están arregladas por lo menos 200, porque es la plata que le vamos a aprobar hoy, secretario, que usted nos diga que las cornetas, que las más de 1400 cornetas de las cuales muchas no sirven, no como usted nos dijo el día del debate, Hay un contrato en ejecución pero es que el contrato está en etapa precontractual que nos diga ya se ejecutó el contrato y ya se están arreglando las cornetas, eso es lo que queremos que los frentes de seguridad empiecen a funcionar que la policía tenga todas las dotaciones pónganos a trabajar los 2 drones que hay, Y no como nos dijo Ese día que es que se estaban capacitado los policías esa capacitación No creo que dure más de 20 días tengo un amigo que maneja excelentemente el Dron y le pregunté porqué hizo ayer un video y le pregunté Cuánto duró aprendiendo a manejar el Dron, claro qué es pequeño y me dijo que en 2 días ya lo había dominado bien. entonces aquí lo que hay o que necesitamos es resultados, desde luego Reconozco el trabajo que se viene haciendo, lo reconozco pero hay que unir más esfuerzos, necesitamos el convenio con la dirección de tránsito firmado ya y no con 25 policías y hay 15,000 millones de pesos y se pueden destinar más, necesitamos 40 policías en las calles haciendo control a los motorizados ya que no se autorizó el tema de la prohibición del parrillero ,Necesitamos los recursos que se necesitan para tener la policía militar en las calles de manera constante por lo menos 60 días continuos, a los delincuentes toca hacerles un cerco y secretario necesitamos los controles migratorios de forma permanente Ahí vi la noticia donde unas personas los devolvieron porque tenían dificultades de Ingresar a nuestra ciudad bonita Por tenían antecedentes, eso es lo que necesitamos, apoyo a migración, fortalecer la pm y

el convenio con la policía y las cámaras, las cornetas etc. eso es lo que yo espero porque yo voto el proyecto, pero que usted también asuma compromisos, esto es un Dando y dando, el consejo lo apoya, el concejo apoya la administración, pero que también los secretarios de despacho no le dejen toda la responsabilidad al alcalde, a mí me sorprende que tenga que salir el alcalde cuando hay una función de delegación a decir qué a le toca dar $10.000.000 Cuando eso lo hubiera podido hacer usted. Entonces esa es la responsabilidad que hoy debe asumir usted con el consejo y con la ciudad. y en parte de educación, terminó presidente con esto, No nos siga mintiendo señora secretaria con el 97% hay que mantener, hay unas quejas muy contundentes en materia de profesores que usted va a quitar unos coordinadores que usted va a hacer unos cambios, no haga eso señora secretaria al contrario con los recursos que se le van a aprobar hoy, no sé si se aprueben, con la plata que se está pidiendo hoy por parte de la administración, fortalezca el tema de la educación haga controles más rigurosos a los rectores, a los profesores y que nuestros niños y niñas en este mes del niño y de la niña el regalo no sea un juguete y un dulce y un helado el regalo sea qué se le va a fortalecer la conectividad qué se le va a fortalecer el derecho a la educación y que su compromiso con las instituciones educativas no sea afectándolas, quitándoles los coordinadores y haciendo cambios estructurales, ahí unos padres de familia le pasaron un derecho de petición y que me hicieron llegar copia y la estaré visitando para que revisemos porque se hacen esos cambios, y si hay la necesidad de hacer estos cambios eso es lo que queremos que la educación de nuestra ciudad bonita En vez de afectarla se fortalezca, la plata está y el consejo tiene la facultad de aprobar la, aprobarla, el consejo Sí vale el consejo Sí cuenta, pero el consejo se cuenta para que las necesidades colectivas se resuelvan y en eso Aquí estoy yo pero desde luego con el compromiso de ustedes como administración municipal porque el alcalde tiene todo el compromiso necesita de ustedes como secretarios para asumir este compromiso y así lograr dar seguridad y educación desde luego en infraestructura confío que este año se retoman la voluntad que tiene Iván en retomar esos proyectos y lo he visto muy activo, en desarrollo social todos los proyectos que se tienen con Esa visión de retomarlos y las otras secretarías, pero prioridad educación y seguridad no puede ser la excusa de la pandemia, hay que fortalecer los hay que trabajar, hay que invertir la plata bien, si hoy aprueban esos recursos Yo sí esperaría antes de la aprobación el compromiso por parte suya doctora Ana

Leonor y por parte suya Doctor JOSÉ DAVID CABANZO de esa adecuada pronta y eficaz, oportuna inversión de los recursos que hoy Les van a aprobar. Presidente por el uso de la palabra Muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Luis Ávila

INTERVENCIÓN: HC: LUIS EDUARDO ÁVILA. presidente Muchas gracias por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted y para todos los honorables concejales respetando y entendiendo del estudio de mi compañero el honorable concejal Francisco González frente a este proyecto y su ponencia Pues a mí, Yo quisiera hacerle una pregunta al ponente y a la administración porque$ 106.000.000.000 es un dinero representativo qué no se haya gastado y sobre todo en uno rubros importantes que la ciudad y nosotros mismos desde el consejo nos hemos dado cuenta la necesidad prioritaria frente a estos recursos, algo que me llama la atención señor ponente y a la administración, recursos propios$ 33 .000.000.000 que no han sido utilizados o que no se utilizaron en el año anterior. estampilla municipal para el adulto mayor, tanto que nosotros nos dimos en el debate, tanto En estas situaciones de la ayuda al adulto mayor y sobre todo que no se gastan$ 1864.000.000 dónde podríamos haber llegado y haber manejado diferentes alternativas, como las ayudas de los mercados o diferentes aspectos para que nuestros adultos mayores se beneficiarán, Cuántos adultos mayores vemos Nosotros en las calles mendigando y que nosotros hubiéramos podido tener un plan de contingencia y aquí nos damos cuenta que hay $ 1.864.000.000 Que no se gastaron. alumbrado público ya lo mencionaba uno de los honorables concejales$ 34.000.000.000 y ese es uno de los mecanismos donde se impulsa a la delincuencia, sitios oscuros donde se empieza también el micro tráfico, el consumo, y $34.000.000.000 que no fueron tan poco gastados, es algo, que a uno le llama la atención también, otro Nosotros nos hemos dado debates y hemos peleado; es el tema de espacio público $ 2045.000.000 que no se gastaron en espacio público, y les invito a todos a que nos demos una caminata por la calle 35 es impresionante no hay espacio para poder usted caminar y todo el mundo vendiendo y haciendo y deshaciendo, entonces es aquí donde uno dice Y tenemos $ 2045.000.000 que no se gastaron en la vigencia anterior. ya otros valores que bueno acá hablando con él ponente pues él dice que también pero le llama la atención Estos rubros que también no se llegaron a gastar y también a nivel de deporte para el director del INDERBU $ 179.000.000 Que acá lo podemos utilizar

o que si hubiera podido utilizar en la vigencia anterior aunque yo sé que él también está recién llegado a este puesto donde se hubiera podido mejorar muchos parques y escenarios deportivos y para darle uso de la mejor manera y que nuestros ciudadanos lo utilicen a pesar de que estamos en temas de pandemia pero los espacios públicos y los parques son importantes para mejorar sobre todo lo que es la Salud Mental. Presidente Muchas gracias por el uso de la palabra y quedó atento a la respuesta de la administración y de El ponente.

PRESIDENTE: Sí señor concejal LUIS ÁVILA, tiene el uso de la palabra el concejal DANOVIS LOZANO.

INTERVENCIÓN: HC: WILSON DANOVIS LOZANO. Gracias presidente muy amable, Bueno creo que hoy nos convoca este proyecto y en primera medida nos debe preocupar cuando un ciudadano le dice a uno qué tiene dificultades económicas, laborales que no encuentra las ofertas institucionales y que normalmente se dice que no hay plata, que la situación está muy difícil que la administración está en un tema de recortes, pero cuando uno ve estas cifras 106.000.000.000 sin ejecutar ahí se cae todo absolutamente, hay plata, hay disponibles para ejecutar en todos los ámbitos, aquí hemos visto que hay recursos para todo, para la seguridad inclusive que hoy es un tema pendiente que todos los ciudadanos estamos muy preocupados $ 15.000.000.000 sin ejecutar, o sea esto es algo gravísimo, que a la administración municipal le debería Sentar reflexionar, y que deben dar una explicación al día de hoy, porque el logo del gobierno del alcalde Juan Carlos Cárdenas es, gobernar es hacer, pero nos preguntamos hacer Qué cosas, pregunta en qué sentido, $ 106.000.000.000 que no se ejecutaron. aquí vemos una ineficiencia por parte de administración municipal y también pues queremos preguntar si los secretarios de despacho estuvieron en las comisiones , nos explicaron, y le explicaron a la comisión sobre lo que pasó Con todos estos recursos públicos y si los secretarios No fueron a la comisión este proyecto debe devolverse a comisión para estudio compañeros concejales, porque los secretarios de gobierno debieron estar presente en la comisión antes de que este debate pasará a frenar ya y si no lo hicieron pongamos a consideración que este proyecto vuelva a comisión para su estudio para que se debata y se den las explicaciones respectivas referente a la no ejecución de más de $ 160.000.000.000 es que no estamos hablando de 500.000.000. No estamos hablando que no se ejecutó, No estamos hablando de $ 100,estamos hablando de 106.000.000.000 es una cifra

más que considerable, entonces nos preocupamos también en el tema de alumbrado público $ 33.000.000.000 mucha gente en pandemia manifestaba que no tenía plata para pagar los recursos públicos pero vemos que aquí sobra y hay plata, entonces compañeros hacemos este llamado a la administración municipal para que le rinda las respectivas explicaciones al concejo de Bucaramanga y también pues pedimos de que este proyecto pues sea devuelto a la comisión para que desde la comisión los secretarios de despacho asistan a la comisión den las respectivas explicaciones y nos expliquen cada proyecto porque no se llevó a cabo. Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal ponente FRANCISCO JAVIER GONZALES y posteriormente el concejal Javier Ayala.

INTERVENCION: HC. FRANCISCO JAVIER GONZALES. Gracias señor presidente. Bueno yo creo compañeros que por un ejercicio digamos técnico, yo entiendo que el proyecto obviamente hay que discutirlo y hay que hacerle control político sí, pero lo digo por la petición del concejal DANOVIS de devolverlo a la comisión porque no estaban o porque los secretarios no estuvieron en comisión, nosotros desde la comisión de hacienda, hacemos y aquí en plenaria dos tipos de revisiones o dos tipos de digamos de cuestionamientos, uno técnico jurídico que es lo que como ponente casi siempre hago personalmente y es; señores concejales aquí está el proyecto, el proyecto cumple con los temas normativos, abramos la discusión, que es lo que el presidente hizo acá, y otra cosa es que por un problema de trámite, por un problema legal, se presente digamos alguna irregularidad y haya que devolverse a comisión el proyecto. yo creo que está muy bien que se haya abierto el debate, es cuestionable que muchos de los recursos que aquí contenidos no se hayan ejecutado eso lo comparto con ustedes compañeros y yo creo que para eso es el debate, es un debate de control tenemos que revisar tenemos que escuchar a los secretarios especialmente a unos más que a otros, porque no se ejecutó la plata como se va ejecutar esa plata urgente, porque compañeros si la solución es pues obviamente o está en manos de nosotros, devolverlo a comisión o no aprobarlos y la solución para que esa plata le sirva al ciudad es esta pues yo estaría de acuerdo pero no acá la solución evidentemente es hacer un control de porque no se ejecutó, cuál va a ser el plan de mejoramiento de la administración y cómo y cuándo van hacer ser ejecutados los recursos, es simplemente decirles con

respeto que debemos es avanzar escuchando a los secretarios preguntando cual va a ser el plan der mejoramiento de ellos cual van a ser las inversiones pero especialmente porque no se ejecutaron muchos de esos recursos que hoy necesita la ciudad que se hayan ejecutado el año pasado y que evidentemente hay que mirar cómo se corrige y como se implementa reitero un plan de inversión inmediato para ello, esa es mi solicitud respetuosa señor presidente de que avancemos obviamente en el control político escuchando los secretarios y dando el debate correspondiente . Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal JAVIER AYALA, después el derecho a réplica concejal DANOVIS.

INTERVENCION: HC. JAVIER AYALA. Bueno buenos días presidente, buenos días para todos, pues escuchando los compañeros que me antecedieron en la palabra, pues de acuerdo con lo que el concejal FRANCISCO GONZALES les plantea yo pienso que hay que escuchar los secretarios que paso, porque estos recursos no fueron ejecutados en el periodo anterior, pero no estoy de acuerdo con que el proyecto se devuelva a comisión, muchos compañeros no han entendido que el máximo ente de la corporación es la plenaria, acá se puede tomar un proyecto, corregir, cambiar, mejorar, quitar yo no sé de pronto no hemos entendido eso, la comisión es paso si, se nos puede quedar algo pendiente, pero la plenaria es el máximo ente donde nosotros los diez y nueve concejales podemos sugerir, corregir, quitar, yo veo que no hemos entendido ese pedazo de ser concejales, la plenaria es el máximo ente donde aquí se puede como lo dije anteriormente modificar, quitar y escuchemos los secretarios, que paso porque no se ejecutaron los recursos, yo pienso que aquí no hay necesidad de devolver ningún proyecto, la ciudad está necesitando esos recursos, la ciudad pide a gritos la ejecución escuchemos a los secretarios que paso y que nos digan y nos den las explicaciones respectivas del caso presidente y tomemos aquí la decisión en plenaria que como lo dije anteriormente es el máximo ente que tenemos los 19 concejales del concejo y la plenaria. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal TITO RANGEL.

INTERVENCION: HC. TITO ALBERTO RANGEL. Gracias presidente, buenos días Para usted, a los compañeros un abrazo y saludo a los secretarios de despachos que están conectados, desde luego a los oyentes que nos siguen por redes también un saludo especial. Yo

me quiero unir con una pregunta importante a los secretarios, no solamente necesitamos escuchar en el concejo cuales son las razones por la cual no se alcanza a ejecutar la vigencia que fue tan importante, tan relevante y tan históricamente necesitada, como fue el 2020 para la ciudad, a que se debe esta nueva ejecución pero yo creo compañeros que aquí hay algo más relevante, para este día porque lo que paso quedo atrás, pero lo importante es que va a pasar de aquí en adelante, yo quisiera preguntarle presidente a los secretarios de despacho que en su participación nos contaran de forma sucinta, de forma detallada, táctica, cual es plan para la ejecución de esos recursos, porque cuando el concejo necesita aprobar, el concejo debe pasar por comisión, luego pasa por plenaria, luego debe debatir y estudiar estos proyectos para aprobarlos como dicen algunos compañeros porque no se pueden quedar guardados, desde luego esa es la razón del presupuesto, de la inversión, pero es importante que sepamos cual es el plan de acción y que no se quede en este debate presidente y en las respuestas de los secretarios darnos razones porque no, y muchas de esas va a ser la pandemia, muchas de esas razones van a ser el año pasado la crisis que tuvimos y la situación que se vivió. Pero más que quedarnos en por qué no, es que vamos a ser, cuáles van a ser las prioridades porque hay si yo creo que es donde viene lo que dice el concejal Ayala, el quitar y el poner y es ahí donde el concejo va aportar como junta directiva que consideramos que deber digamos aportársele a esta ejecución de forma propositiva y en que no estamos de acuerdo en que se ejecute. Entonces mi pregunta puntual a los secretarios no solamente tomarnos el tiempo para contarnos, porque no, o que fue lo que paso en la ejecución si no como se está planeando ejecutar, cual es la prioridad del rubro para la ciudad de Bucaramanga porque eso si le compete al concejo, esa es la tarea del concejo y creo que ahí radica verdaderamente la aprobación de este proyecto. Gracias presidente por la palabra.

PRESIDENTE: Finalizamos las intervenciones de los concejales, vamos a darle inicio entonces al uso de la palabra a los secretarios de despacho, para que en el uso del tiempo nos expliquen lo que han mencionado los concejales, muy importante para esta corporación saber, porque no se ejecutaron estos recursos en la vigencia anterior y después en caso tal de ser adicionado este recurso, cuál va ser la inversión del mismo. Entonces tiene el uso de la palabra el secretario del interior el doctor JOSE DAVID CAVANZO.

INTERVENCION: DOCTOR JOSE DAVID CAVANZO. SECRETARIO del INTERIOR.

PRESIDENTE: José me verifica si el secretario del interior está conectado. Mientras se le soluciona el del internet al doctor CAVANZO, tiene el uso de la palabra el concejal CARLOS PARRA.

INTERVENCION: HC. CARLOS PARRA. Yo no entiendo si los funcionarios de la administración asisten a sus oficinas, porque no asisten acá, las condiciones son las mismas pero además pues vean la dinámica, la razón porque venimos acá es interactuar con la administración, pues acá nosotros los 5 que estamos acá, 6 para sesionar requerimos que la administración este.

PRESIDENTE: Vamos a dar un receso para que verifiquemos el audio y por favor verifiquemos con los secretarios para que puedan bajar aquí a la corporación según los que el aforo permita, secretario y los que no, para que continúen de manera virtual, como se tenía organizado.

SECRETARIO: luego del receso procedo hacer llamado a lista nuevamente;
MARINA DE JESUS AREVALO DURAN. **Presente.**
LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO. **Presente.**
JAVIER AYALA MORENO. **Presente** y muy atento secretario.
LUISA FERNANDA BALLESTEROS. Presente secretario.
CARLOS ANDRES BARAJAS. **Presente** secretario.
JAIME ANDRES BELTRAN. **Presente** secretario.
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Presente** secretario.
FRANCISCO JAVIER GONZALES. **Presente**, señor secretario.
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ. **Presente**, señor secretario.
WILSON DANOVIS LOZANO. **Presente**, señor secretario.
LEONARDO MANCILLA AVILA. **Presente**, señor secretario.
NELSON MANTILLA BLANCO. **Presente** secretario.
SILVIA VIVIANA MORENO. **Presente** secretario.
FABIAN OVIEDO PINZON. **Presente.**
CARLOS FELIPE PARRA. **Presente** Carlos parra.
TITO RANGEL.
JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente.**
CRISTIAN ANDRES REYES. **Presente.**
ANTONIO VICENTE ZANABRIA. **Presente**, señor secretario.
Señor presidente han contestado a lista 18 honorables concejales.

PRESIDENTE: entonces señor secretario existiendo quórum deliberatorio y decisorio vamos a darle continuidad a esta sesión plenaria, tiene la palabra de manera presencial el doctor JOSE DAVID CAVANZO,

SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO. Sistemas para ser mas objetivos con las intervenciones y podamos darle uso lo mejor posible al tiempo que vamos a estar aquí desde la presencialidad, por favor vamos a ponerle a los secretarios tiempo de 15 minutos, ingeniero José Luis.

INTERVENCION: DOCTOR JOSE DAVID CAVANZO. Gracias presidente, a todos los honorables concejales, al secretario, a todos los ciudadanos que están viéndonos por todas las redes sociales. Efectivamente después de escuchar Las intervenciones de cada uno de ustedes de lo que sucedió y que va a suceder con el fondo de seguridad ciudadana FONSEC Y el fondo de vigilancia que son los fondos que tiene la administración municipal y con los recursos que se están solicitando adicionar para la vigencia 2021 que quedaron saldos sin ejecutar, nosotros ya tenemos una hoja de ruta, pero antes de eso decirles que del 2019 nosotros traemos $ 9.000.000.000 que se incorporaron al presupuesto que quedaron sin ejecutar también en el 2019 se incorporaron al presupuesto 2021 una vez hubo la conciliación del presupuesto y la aprobación del plan de desarrollo, de igual forma a manera de pedagogía y explicación para todos, aunque lo hemos dicho en diferentes informes de gestión, los recursos del fondo de seguridad se destinan se aprueban y se ejecutan de acuerdo a una hoja de ruta que se traza en el plan integral de seguridad y de convivencia ciudadana con una planeación financiera, para el primer año de gobierno año 2020 la aprobación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana se dio en el mes de junio más exactamente el 30 de junio y de iniciamos los tramites de los proyectos que queremos y que vamos a ser para ejecutar cada uno de los proyectos también es importante que los honorables concejales y los ciudadanos sepan que son proyectos que se trabajan con cada una de los organismos de seguridad que hacen parte del orden público; la policía, la fiscalía el ejército nacional, migración Colombia y la administración municipal, desde ahí empieza la formulación de los proyectos para luego presentarlos a la administración y hay iniciar los procesos contractuales. Nosotros nos propusimos desarrollar unos procesos que fueran diferentes, no solamente por ejecutar recursos por poder comprar dotación, por comprar motocicletas, comprar lo que siempre es lo más sencillo para las administraciones y que siempre es lo de mostrar sino que fortalecer los organismos de seguridad y el fortalecimiento de los organismos de seguridad para mejorar los indicadores es la inteligencia, la investigación judicial, la criminalidad, perseguir

efectivamente a las estructuras y no solamente a las personas que cometen los delitos en flagrancia y por eso nos propusimos unos proyectos de tecnología que tenían algunos trámites administrativos que nos dificultaron la ejecución en el 2020. Pero para este año con esos $ 15.000.000.000 ya ternemos una hoja ruta de pre aprobados de $ 10.000.000.000 que va a ser todo el fortalecimiento de toda la investigación criminal a de la policía metropolitana de Bucaramanga, un componente de movilidad para la fiscalía, para la policía, el componente de tecnología también para la policía metropolitana que es la compra de unos aparatos que se llaman PDA que son unos celulares en el que le permite a todos los policías poder verificar antecedentes, hacer verificación de documentos, de placas también poner comparendos de manera electrónica para así ser más eficientes y seguir trabajando en esa ciudad inteligente que es uno de los objetivos de la administración, de igual forma con la fiscalía general de la nación $ 1560.000.000 para fortalecer todo el tema de investigación, de tecnología para la investigación judicial con el fin de poder esclarecer y seguir aumentando el porcentaje de esclarecimiento de uno de los delitos que son prioridad que ha tenido la administración que es el homicidio donde hoy lo tenemos en el 55% y el objetivo es llevarlo a más del 60% que está muy por encima de la media nacional que es uno de los delitos obviamente más sensibles para toda la comunidad del resto seguiremos, vamos a fortalecer como lo anuncio el alcalde 80 gestores de convivencia nuestro equipo de gestores, un centenar de gestores de convivencia que sean personas que nos ayuden con el acompañamiento a las movilizaciones pacíficas, la interlocución con los presidentes, con los ediles, con la comunidad en general fortalecer la convivencia ciudadana, vamos a tener también un proyecto de fortalecimiento a las comisarías de familia donde vamos a arreglar en infraestructura vamos a dotar de equipos nuevos, mejorar los tiempos de respuesta a los comisarios, fortalecer el equipo de trabajo más de lo que ya lo ha hecho esta administración en el equipo interdisciplinario para dar una mejor respuesta a los ciudadanos de igual forma tenemos los componentes de movilidad que esperamos sean cofinanciados con el fondo de seguridad nacional, FONSECON y un proyecto muy importante que le vamos a presentar al ministerio del interior, que ya estamos tramitando la viabilidad con la policía nacional, que es las cámaras de reconocimiento facial y el reconocimiento de placas que asciende a los $ 17.000.000.000 además mejorar la conectividad, el aporte del municipio son $ 4000.000.000. de manera rápida eso es lo que lo

vamos a hacer con los recursos adicionados o que esperamos que se adicionen en el fondo de seguridad de igual forma comprar bicicletas para la policía para fortalecer los cuadrantes de vecindarios que se necesitan en los barrios, vamos también a fortalecer el grupo de operaciones especiales urbanas el GOES con equipos tácticos que ellos no reciben por parte de alguna administración hace más de 5 años tenemos el uso de este componente tecnológico, de movilidad de dotación y transversal para poder mejorar la prestación del servicio de policía y seguir mejorando los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en donde también por eso tenemos el convenio de $ 1600.000.000 que se va a firmar con la policía nacional para incorporar a los 300 nuevos patrulleros un proceso de formación y un proceso también de generar ingresos y generar trabajo para los bumangueses. Eso es señor presidente y honorables concejales estoy atento.

PRESIDENTE: vamos a terminar con la intervención de los secretarios y posteriormente ya nuevamente vamos a darle el uso de la palabra a los concejales.

INTERVENCION: HC. MARINA AREVALO, presidente para una moción, presidente.

PRESIDENTE: Una moción de que concejal.

INTERVENCION: de procedimiento presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra para una moción concejal MARINA.

INTERVENCION: HC. MARINA AREVALO DURAN. Presidente entiendo que para el tema que nos ocupa, y me lo dice el sentido común de la responsabilidad de ejecutar un presupuesto como lo he venido diciendo, lo que hoy le compete a los secretarios frente a la plenaria y dándole paso a la observación que hace el concejal JAVIER AYALA, no es que nos traigan aquí las palabras que se lleva el viento, sino una propuesta clara, explicando porque no se ejecutaron los recursos y como se ejecutaran esos recursos, esa es la moción de procedimiento ustedes verán si procede o no procede, yo simplemente dejo la claridad en el acta.

PRESIDENTE: entonces lo que varios han pedido es que se den respuesta a esas 2 inquietudes específicas; porque no se ejecutaron los recursos en la vigencia anterior y que se va hacer con la inversión, que creo que eso ya quedo claro en su intervención, faltaría porque no se ejecutaron esos recursos en la vigencia anterior.

INTERVENCION: JOSE DAVID CAVANZO. Listo presidente, y a los ciudadanos como les decía no se ejecutaron los recursos del fondo de seguridad territorial FONSET, que esto tiene una hoja de ruta un primer semestre de planeación, un primer semestre donde se elaboraba nuestro plan de seguridad y convivencia ciudadana y pues una propuesta de inversión de recursos para todo el cuatrienio de proyectos realmente que fueran transversales, que no fueran proyectos sencillos, que no fuera solamente comprar cosas por gastarnos el recurso de los bumangueses, si no realmente que nos permitiera fortalecer la policía nacional, la fiscalía con temas trascendentales y fundamentales como la investigación judicial, como la tecnología para dar un mejor servicio a la ciudadanía y eso fue parte de la demora, que paso, normalmente el fondo se reúne el comité de orden público se aprueba la destinación de los recursos y como lo explicado en los informes de gestión cuando han cuestionado porque no la ejecución del año 2020, tiene un procedimiento que las instituciones deben formular los proyectos, presentarlos a la administración, traerlos con las cotizaciones, con toda la estructura completa del proyecto de inversión para poderlo presentar a la MGA en la secretaria de planeación y esto genero por ser unos proyectos totalmente diferentes, unos proyectos de capacitación y etc. unos proyectos realmente que no se habían trabajado nunca en la administración y en las instituciones, pues genero precisamente un retraso en la formulación y le genero mucha disponibilidad a la policía nacional, a la fiscalía que tuvo que averiguar en otras ciudades cómo se formulaba, como se estaban haciendo, cuáles eran los equipos técnicos, contar con los avales y en la medida que fue avanzando el tiempo, ya no alcanzaron a presentarlos oportunamente la administración para poder ejecutar. Son proyectos que quedaron, pues ya quedaron aprobados, que hoy ya están formulados, que ya tenemos toda la información y que serán ejecutados este año cuando tengamos esta adición presupuestal, como les decía también este $ 15.000.000.000 que serán adicionados pues ya tenemos la ruta de inversión, los proyectos que están pre aprobados valen $ 10.000.000.000 y otros recursos que serán invertidos en las comisarías de familia, serán invertidos en el convenio de incorporación de los nuevos patrulleros de fortalecer los gestores de convivencia, de fortalecer las inspecciones de policía que nos permitirá obviamente mejorar los indicadores de los años 2018,2019, y año 2020.esa es la explicación

PRESIDENTE: continúa con el uso de la palabra el secretario de desarrollo social, JHON CARLOS PABON. Doctor JHON CARLOS por favor.

INTERVENCIÓN: DOCTOR JHON CARLOS PAVON. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. Muy buenos días presidente, al secretario, al concejo y a los ciudadanos que nos siguen por redes sociales en esta sesión. Quisiera arrancar hablando sobre la necesidad de adición de estos recursos tan importantes para la secretaria con el propósito de cumplir y dar cumplimiento a la inversión en los proyectos sociales, y las inversión en las ayudas que requieren los ciudadanos más vulnerables para atención incluyendo los temas económicos que ha generado esta pandemia. Entonces las inversiones que se van adicionar son para el programa de persona mayor $ 1330.000.000, para los proyectos a desarrollar niñez e infancia, $ 340.000.000 están orientados a la construcción de espacios a niños migrantes, mujeres lactantes, estrategias de innovación, dotación de ludotecas y la dotación por supuesto del proyecto que mañana estaremos discutiendo de casa búho. El programa de habitabilidad en calle que tiene la financiación de los convenios, de atención intra y atención extramural, para el programa de discapacidad estamos adicionando $ 25.000.000 que van a aumentar ese presupuesto, para establecer algún tipo de convenio o contrato, para llegarle a las personas con discapacidad que no tienen para solventar económicamente las ayudas técnicas que requieren para los procesos de inclusión y de mejora de calidad de vida. Para el programa de mujer y equidad de género vamos a adicionar $ 25.000.000 que tienen como propósito fortalecer la escuela de liderazgo, el proceso de actualización de la política pública y la formulación de la misma que se estará presentando al concejo municipal en cuanto esté lista. Para el proyecto que se denomina UMATA son $ 180.000.000 que se están solicitando para financiación de intervención al campo, mediante sistema de riego, proyectos productivos y agroindustriales, para el programa de UNDECO esta división va orientada justamente a financiar la póliza de salud de los ediles y la estrategia de fortalecimiento comunitario. Y finalmente $ 200.000.000 que vamos a solicitar para el programa aceleradores y familias en acción con el propósito de implementar los escenarios de recreación para estas personas vinculadas. Hablar también digamos del recurso que se dejó de ejecutar en la vigencia anterior, entonces cabe resaltar que varios de estos recursos justamente se dejan de ejecutar por la llegada del COVID, varios de estos programas requerían de la prespecialidad de los

actores, porque eran programas que estaban pensados desde esa perspectiva y por supuesto el COVID altero el funcionamiento de los mismos. En primera infancia no se alcanzaron a ejecutar $ 125.000.000 se imposibilito por el marco de la pandemia eran recursos destinados para este grupo poblacional y que se invertían en prespecialidad. Entonces de esa forma estaba pensado esos espacios recreativos, la virtualidad era un poco complicada porque pues estos espacios están dados justamente a personas que se encuentran en vulnerabilidad de tipo económico, entonces exigirles la virtualidad en el marco de un proyecto de infancia pues es bastante complejo, o no se tenía pensado digamos la forma de ejecución lo mismo para las metas establecidas en; crece conmigo una infancia feliz, construcción de entornos para una adolescencia sana, para población con discapacidad se dejó de implementar $ 265.000.000 también este tipo de convenios se establecían bajo el marco de las dinámicas que ya tienen establecida las fundaciones y por lo tanto requerían la preespecialidad de esta población particular. Esto digamos está enmarcado por ejemplo en la estrategia hábitos de vida y la estrategia laboral por eso no se suscribió ese convenio. Para el programa de adulto mayor y digno se quedó una inversión de $ 1438.000.000 debido a también por supuesto al marco de pandemia que imposibilitaba que se reunieran estas personas, estos saldos digamos se envían digamos algunos de ellos son saldos de la estampilla, estos saldos lo que hacen es reactivarse para invertirse en esta vigencia ya algunos de estos proyectos están formulados en sus aspectos técnicos. En el programa de fortalecimiento a familias que es el programa de familias en acción entonces son algunos saldos que quedaron de CPS que no se pudo realizar esa estrategia de democratización también justamente porque se imposibilitaba la reunión masiva de personas. En más equidad para las mujeres únicamente se quedaron $ 12.000.000 que son de saldos en compras, en el programa de habitante en situación de calle, quedaron $ 212.000.000 que son digamos el proceso contractual en fases iniciales de la pandemia, desarrollo del campo, quedaron $ 15.000.00 que son saldos digamos que sobraron de la ejecución de las CPS y algunos otros saldos también de CPS y de ejecución de las compras del programa de fortalecimiento de instituciones democráticas y del fortalecimiento para hacer de gobierno para hacer y el hacer que es el programa también de las CPS de cada uno de este programa de UNDECO son saldos únicamente. Entonces como pueden observar honorables concejales los saldos que le quedaron por ejecutar por parte de la secretaría de desarrollo social en la

vigencia anterior, son saldos que se imposibilito la ejecución porque requerían de la reunión masiva digamos de los beneficiarios de cada uno de estos programas. Son estrategias que son acompañadas por algunas fundaciones y que al no poder convocar masivamente a la población que es por supuesto vulnerable económicamente y también exigirles que se conectaran vía internet no permitió tampoco tener digamos esos escenarios alternos para la ejecución de estos recursos, finalmente advertir que la secretaría de desarrollo social esta implementando este año

Y por favor arquitecto IVAN si es posible contactarnos con el jefe de alumbrado público, el jefe no el subdirector de alumbrado público, bien no hay nadie en nombramiento de esa oficina, a bueno entonces para que porfa haga su intervención enfocada en esa oficina y al no a ver nadie como alumbrado público entonces también haga su intervención por esa oficina.

INERVENCION: HC. MARINA ARAVALO. Presidente me permite una moción.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra la concejal marina para una moción.

INTERVENCION: HC. MARINA AREVALO. Presidente quisiera saber si al final de la intervención de los secretarios podemos formular algunas inquietudes que nos quedan con la intervención, en este caso con desarrollo social y los que vienen.

PRESIDENTE: no intervención como tal no, pero si las interpelaciones que van haciendo los concejales de cosas muy cortas particularmente si, al final de las intervenciones de los secretarios, ya si damos el uso de la palabra a los concejales para que cada uno intervenga de todas las secretarias.

INTERVENCION: HC. MARINA AREVALO. Interpelación dice usted, ósea algo cortó
Si las interpelaciones de lo que tiene que ver con la secretaria en el momento en que este el secretario aquí, lo podemos hacer como lo han venido pidiendo así varios de los concejales.

INTERVENCION: HC. MARINA AREVALO. Entonces me permite la palabra para hacer una que quiero hacer en desarrollo social.

PRESIDENTE: Si señora.

INTERVENCION: HC. MARINA AREVALO. Gracias presidente, yo entiendo lo que está diciendo el secretario de desarrollo social, en razón que algunas actividades relacionadas con ese presupuesto o con esa asignación presupuestal requerían de presencialidad, pero llamo la atención nuevamente que el 33% larguito de esta partida que hoy estamos analizando, proviene de recursos propios, entonces, quisiera que primero que en lo posible se nos alleguen cronogramas de cómo se va a ejecutar, vuelvo y repito es que es absurdo que el secretario de despacho hoy a puertas de que se le apruebe este proyecto no tenga una programación ya sobre los recursos que se le van a volver a dar otra vez para que ejecute pero, los recursos propios al secretario de desarrollo social usted pudo convertirlos en otro tipo de ayuda, pregunto y si pudo hacerlo porque no lo hizo, porque bien sabido es que muchos ciudadanos se quedaron esperando o la comida servida, o el mercado, o el bono de ayuda, o muchas otras cosas y ni hablar de los niños en alternancia, buscando soluciones para poderse conectar a sus clases, es decir que necesidades hubo muchas que no requerían la presencialidad, porque eso no se convirtió, quien se equivocó a quien le falto gestión para que no tengamos hoy que estar discutiendo algo que pudo haber sido más oportuno el año pasado que este, esa es la precisión que pido en lo posible lo más técnico posible.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el secretario JHON CARLOS PAVON para que por favor de respuesta y ya continuamos con el secretario de infraestructura.

INTERVENCION: DOCTOR JHON CARLOS PAVON, muy válida la intervención y digamos la pregunta de la concejal MARINA. Yo digamos podría advertir, aunque no era el secretario en ese momento concejal, si podría advertir acerca de 2 razones fundamentales ambas vinculadas o si se quiere la segunda razón vinculada un poco a la primera, el principio de incertidumbre que ha tenido la pandemia, fíjense que cuando nosotros fuimos al aislamiento obligatorio el gobierno nacional, todos absolutamente todos los ciudadanos, los empresarios, el gobierno tenía en mente que eso era 2 o 3 meses cierto y que todo se iba reactivar y esto empezó a dar largas de hecho el gobierno nacional no declaro una emergencia y lo que ha tenido el gobierno nacional en el marco de esta emergencia es justamente ir sacando decretos que van alargando la misma emergencia, a razón de la incertidumbre que produce la pandemia y que produjo el año anterior que no solamente el estado sino también las empresas digamos tenían hay los gastos,

la forma de invertir los recursos si se quiere, dejando de lado la racionalidad económica de la misma. Si un empresario hace un año supiera que la pandemia iba a durar todo este tiempo, abría entregado el local que tenía arrendado, pero lo que hizo fue negociar, renegociar, pagar arriendo durante todo el año y eso vulnero el empresariado, lo mismo sucedió con el estado, es decir lo que sentía uno de administración y desde cualquier gobierno, era el momento en que se reactive, en el momento en que se levanten este tipo de restricciones, pues en ese momento vamos a hacer las inversiones para los programas según se tenía presupuestado y aquí viene la segunda razón de los recursos que nosotros ternemos por ejemplo para el programa de personas mayores no podemos comprar computadores para niños, es imposible ese movimiento presupuestal, además de que en primer lugar no sé en qué momento se reactive, yo como estado pueda realizar la inversión en las personas mayores para el programa que está determinado y que además deja aprobado por el concejo municipal ese presupuesto, además de eso pues también la zozobra de que pueda que el otro mes pueda contratarlo y entonces se van aplazando las inversiones , además de eso pues tampoco pues son tan fáciles, yo no puedo decir entonces ya sé que no voy a invertir en las personas mayores, entonces le hago el traslado a la secretaria de educación para poder comprar computadores . Es difícil digamos administrativamente hacer ese tipo de movimientos no son tan fáciles nosotros tenemos un presupuesto y solamente digamos por ejemplo la adición presupuestal que nosotros tenemos hoy y lo que estamos solicitándole al concejo es la dotación de casa búho , si el concejo nos aprueba esta adición yo voy a tener en mi cartera recursos para la compra de casa búho, y nos lo puedo invertir en otra cosa porque a mi proyecto llegan los recursos justamente para el proyecto de niñez e infancia, no los puedo mover tan fácilmente cierto y además tienen esa destinación, por eso digamos que es difícil, y lo segundo que fue realmente lo primero, la incertidumbre con la que tuvimos que desarrollar las inversiones el año anterior que además la ejecución presupuestal en el marco de la pandemia pues hacía difícil esto. Hoy tenemos más certeza porque lo contrario a la incertidumbre es la certeza, hoy tenemos más certeza para desarrollar las inversiones que el municipio requiere, en lo social lo que hemos hecho realmente es transformar todo este tipo de proyectos como van a funcionar con las medidas de bioseguridad, con los aforos, como es que vamos a abrir las ágoras, que requieren las ágoras para que se pueda abrir, cuales son las actividades que se van a reglamentar dentro

de estos espacios por ejemplo, pero el resto siempre ha sido la administración por principio de incertidumbre que actuó toda la sociedad incluyendo los empresarios, los ciudadanos mismos entonces esas son las razones fundamentales de porque no se pudieron transferir digamos esos recursos tan fácilmente, bajo la esperanza de poder realizar inversiones sobre las metas que se encontraban presupuestadas. Eso es, gracias señor secretario y señor presidente.

PRESIDENTE: listo secretario le damos el uso de la palabra ahora si, al arquitecto Iván secretario de infraestructura.

INTERVENCIÓN: ARQUITECTO IVAN VARGAS, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA. Buenos días presidente, buenos días secretario, buenos días a todos los señores concejales y a todos los que nos están escuchando por las redes sociales, yo quiero ser muy específico en los puntos y aclararle señor presidente que como secretario de infraestructura soy responsable de alumbrado público y aprovecho para aclararlo porque en algunas sesiones pedían al responsable de alumbrado público, y el responsable de alumbrado público soy yo y ante el concejo pues si quiero siempre que lo pueda hacer responder, pues soy el ordenador del gasto y esto me parece muy importante ser responsable totalmente en ese sentido. Ya entrando en materia hay varios puntos de las intervenciones que también quisiera aclarar, el concejal CARLOS PARRA hablaba de reactivación económica y precisamente eso es lo que necesitamos con la aprobación de los recursos, es que podamos seguir reactivando la economía, recordemos que en materia de infraestructura , nosotros gracias a este concejo, gracias a la aprobación de vigencias futuras, ya tenemos más de 30 frentes de obra, eso fue gracias a las vigencias futuras y gracias a la aprobación del empréstito tenemos más de $ 66.000.000.000 ya en procesos de licitación, la malla vial adjudicada la semana pasada . Entonces digamos que la importancia de la aprobación de estos recursos, es seguir reactivando esa economía y seguir colgando los procesos de licitación. Ya específicamente alumbrado público, nosotros la implementación de puntos de gestión inteligente y medida para la red de alumbrado público con el municipio de Bucaramanga es un proyecto $ 15.000.000.000 que empezamos a planear desde que llegamos a esta administración, pero que por tiempos no nos dio, porque, porque estos proyectos son grandes, los proyectos de infraestructura merecen una planeación y 6 meses para una planeación es muy poco

tiempo, recordemos que el plan de gobierno fue aprobado a mitad de año, y hay empezamos a correr para poder aprobar los proyectos, y ahí se tomaron decisiones importantes y lo que se pudo llevar a vigencias futuras de la secretaria de infraestructura como lo dije anteriormente se llevó, pero este proyecto en específico el que ustedes quieren una mayor claridad, lo teníamos listo a finales de septiembre y por eso me acompaña aquí EPSON GOMEZ para que les dé una visión más técnica del tema, porque con el asesor de TIC que hemos trabajado para este proyecto y ya está listo, como muchos otros de alumbrado público, como el tramo 7 entre colorados y puente tierra, está listo para salir a licitación, está listo el parque san pio, que lo pide tanto la comunidad está listo y Le he Dicho a mi equipo el día que nos aprueben a los 3 días colgamos el proceso y esa es la urgencias de toda la administración porque todos necesitamos esos recursos para poder contratar y llevar a feliz término las obras y reactivar económicamente la ciudad. Entonces a manera general ese es el motivo, concejal CARLOS PARRA, la planeación básicamente y para mostrarles que ya está listo salir, nosotros tenemos como fecha límite en el proyecto específico de tele gestión, que es tele gestionar 11.000 luminarias, el dato exacto ahorita EPSON se los da pero aproximadamente 11.000 luminarias es este fin de mes, obviamente si no tenemos la aprobación de ustedes se nos van retrasando los procesos, pero básicamente eso, EPSON por favor participemos y expliquemos específicamente ese proyecto, pero como les digo en alumbrado tenemos, como les decía; san pio, parque Santander, una subasta que ya está lista para terminar las 45.000 luminarias del municipio, solo nos hace falta la comuna del cacique, con esta subasta que ya está lista completamos del cacique. El tramo 7 como les decía, la carrera 15 y el de gestión que ya EPSON les va explicar. Gracias presidente y estoy pendiente a cualquier duda.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal CARLOS PARRA.

INTERVENCION: HC. CARLOS FELIPE PARRA. Gracias presidente para una interpelación, entiendo entonces que nos está hablando de un proyecto de $ 15.000.000.000 de tele gestión, que se va hacer con el excedente del periodo anterior o que se pensaba hacer en el periodo anterior con ese rubro, pero estamos hablando que tenemos un excedente de 34.000y al mismo que la tarifa de alumbrado público que nosotros tenemos calculada en el acuerdo del 2008, está basada en fórmulas que no dan, que son digamos

imaginarias, aquí lo que yo quiero poner es que nos demos cuenta que no es capricho que está cobrando la plata en alumbrado público porque le estamos cobrando más a la gente de lo que deberíamos cobrarle y mucho más de lo que pagamos nosotros como municipio en la tarifa de la energía que consumimos en alumbrado público. Entonces si tenemos 15.000 para tele gestión los otros 34.000, pues los otros 20.000 quedan en aire.

PRESIDENTE: Ya termino la interpelación concejal PARRA, entonces tiene el uso de la palabra el arquitecto IVAN VARGAS.

INTERVENCION: ARQUITECTO IVAN VARGAS. Bueno el alumbrado público de Bucaramanga es ejemplo a nivel nacional en el manejo de recursos y no podemos decir que este sobrando la plata porque no se han ejecutado, ósea nosotros tenemos una planeación en el plan de desarrollo que construimos entre todos para que estos recursos vayan a la comunidad y las necesidades pues no nos sobran porque hay tenemos proyectos y nos hacen faltan proyectos y esto es de continuar, no podemos decir que está sobrando, que pusimos todo el alumbrado, cerramos apague y vámonos como dicen porque no, el alumbrado público obviamente es la base de la ciudad inteligente, eso tenemos que tenerlo claro y hacia allá vamos, a que nos falta legislar, que nos falta que cambien algunas cosas de la ley pero hacia allá va la ciudad, ósea nosotros no, podemos desperdiciar 48.000 puntos que son las discusiones que hemos tenido con EPSON, con CAVANSO, con todo el gabinete, donde podemos tener sensores de ruido, sensores de aire, cámaras de reconocimiento facial, donde las vamos a conectar, no podemos desconocer eso, se CARLOS, sé que en este momento la ley dice que exclusivamente para alumbrado público pero hacia allá vamos nosotros ahorita estaos haciendo tele gestión, que es tele gestión, tele gestión es que podamos manejar las luminarias desde alumbrado público y podamos ahorrar dinero, que podamos apagar a las 6 de la tarde, que podamos prenderlas, que nos cobre con la electrificadora de Santander el valor real y no por aforo, porque es que si no tenemos tele gestionada las luminarias no lo podemos hacer y después vendrán esas otras discusiones de la ciudad inteligente pero este es comienzo para la tele gestión, esos $ 15.000.000.000 y nos faltas tele gestionar 30.000 luminarias más y ahí tendremos que ir cambiando la ley para que eso nos sirva para la ciudad inteligente si no tenemos una visión más allá, pero ese es otro debate creo concejal digamos aquí claramente porque los recursos no se han gastado esa es la explicación, planeamos el

año pasado y ya estamos listos para salir a ejecutarlo, así de claros. Y el otro debate de la tarifa pues lo tendremos que dar ese será otro punto interesante. Gracias presidente.

PRESIDENTE: a usted arquitecto IVAN tiene la palabra el doctor EPSON de la oficina de las TIC.

INTERVENCION: DOCTOR EPSON OFICINA DE LAS TIC. Buenos días para todos, bueno, complementando un poco todo lo que estaba expresando el arquitecto IVAN aquí es importante tener 2 puntos bastante relevantes en el doble ejercicio que se está haciendo con el alumbrado público; el primero y más importante no es que los recursos se estén dejando de gastar o que estén sobrando, los recursos se están invirtiendo en la ciudad y esto es algo que si tiene que quedar bastante claro por la administración ante ustedes y ante la comunidad. Los recursos que se están invirtiendo, el año anterior o que se están solicitando para aprobación y que el año anterior no se ejecutaron tuvieron 2 coincidencias importantes, la primera ; la aprobación del plan de desarrollo donde nos permitía a nosotros concebir esos recursos dentro de la estrategia de ciudad inteligente se dio pues para ejecutar el segundo semestre del año, eso nos llevó a activar todos los mecanismos y las herramientas para que técnicamente se hicieran los estudios y pudiésemos señores concejales llegar a estas cifras que estaos exponiendo el día de hoy. Este es un estudio de mercado que se hizo de manera juiciosa, teniendo en cuenta varios elementos, el primero; 48.000 luminarias de los cuales 38.000 ya están en tecnología led, y que nos están permitiendo poder conectar esas luminarias y poder dimensionar realmente el consumo, poder dimensionar si están apagadas o si están prendidas y evitar es decir mejorar la operación en tema de mantenimiento y soporte y evitar temas de represamiento de llamadas PQR, porque en algunos sectores en algunas calles no está funcionando el alumbrado público y eso está generando una sensación o un tema critico de seguridad, con esta implantación tecnológica al sistema de alumbrado público, lo que nos va a permitir en tiempo real y estoy hablando de tiempo real en temas de periodicidades cortas de una hora o dos esto es parametrizable poder definir cuál luminaria sirve y cual no, poder definir estrategias de mantenimiento que nos permiten los barrios más críticos en donde se presenten las fallas ir inmediatamente a solucionar y no esperar días o semanas como probablemente ha estado pasando en las diferentes operaciones de los meses anteriores. El equipo de alumbrado público es un equipo lo

suficientemente comprometido con las herramientas pero le hace falta ese avance y esa transformación para que pueda mejorar sus servicios, es por eso que este proceso nos permite a nosotros equilibrar en este momento 11200 luminarias de esas 48.000 esas 11200 equivalen alrededor de $ 15.000.000.000 y es por ello que esta adición nos va a permitir a nosotros invertir esos recursos y por otro lado, empezar a determinar y llegar a otra estancia que es la segunda, lo que comentaba el concejal CARLOS y es definir bien la tarifa. nosotros con esa implantación tecnológica nos va a permitir realmente tener insumos para realmente definir las tarifas, pero en este momento lo que está sucediendo es que los recursos si se están invirtiendo, no se ejecutaron el año pasado de acuerdo pero este año esperamos que a 30 de abril estemos sacando los procesos contractuales y poder estar iniciando instalación a partir de junio. Es nos da que a 31 de diciembre con 6 meses de operación nos permita ejecutar estos recursos, y tener esas 11.200 luminarias instaladas, o las luminarias que al final nos permita ejercer el proceso contractual. Eso frente alumbrado público, también pues como lo decía el arquitecto IVAN desde la oficina asesora TIC estamos apoyando todo este proceso, estamos apoyando a la oficina de alumbrado, teniendo que todo esto se enmarca dentro de la estrategia ciudad inteligente y pues estamos hablando no solo de implantar tecnología o de software o de cualquier otro tipo de elemento si no de una estrategia general de la alcaldía que se está transformando y que le va permitir generar valor público al ciudadano .por otro lado yo quisiera aprovechar el espacio para comentar 2 cosas, y es una pregunta que me han estado haciendo los diferentes concejales en algunas sesiones que hemos tenido y que complementa un poco lo que la secretaria de educación va a exponer sobre la conectividad en los colegios. Nosotros el año anterior pudimos, confirmar que Bucaramanga logro tener 11 sedes educativas del sector rural para tener conectividad por 10 años, estas escuelas van a estar conectadas en el cronograma que ustedes visualizan en este punto, esto va a ser enviado formalmente, ya con el ministerio tic se han acordado fechas, con el operador que está realizando esas conexiones se están realizando en este momento, y por ello pues puedo indicar que hacia el mes de diciembre tendremos todas las 11 escuelas conectadas según el cronograma del ministerio TIC. Esta conectividad inicia o ya inicio desde el primero de marzo y vamos a estar recibiendo las primeras a punto desde el 31 de mayo, esto ha sido la reunión final que tuve el día jueves y que es importante que ustedes lo sepan, importante mencionar todo lo que se ha venido haciendo y es frente a los recursos que

están solicitándose para aprobar respecto a conectividad y fibra óptica. Lo que ustedes ven en este momento es el mapa consolidado de todo lo que nosotros desde la oficina TIC en conjunto con todas las dependencias de la alcaldía, hablo específicamente de secretaria del interior en temas de seguridad, hablo de alumbrado público, hablo de educación, de desarrollo social e infraestructura, donde pues hemos determinado y hemos levantado la información completa de que es lo que tiene la ciudad y ustedes dirán, estamos hablando nuevamente de fibra óptica y un plan supremamente bueno pero no se ha puesto en marcha. Pues en este momento podemos dar las fechas concretas y el punto es que al momento de tener el presupuesto aprobado y la razón por la cual y me permito ahí aclarar, la razón por la cual no se ejecutó el año anterior, es porque estos recursos son alrededor de $ 5.560.000.000 están dados a partir de presupuestos participativos, con una destinación específica que es ampliar o mejorar la oferta de conectividad internet gratuito para la ciudad. Al nosotros tener esos recursos y revisar cuales son los costos que tienen anualmente hoy las 54 zonas WIFI que están instaladas, las cuales se les ha hecho en este momento un inventario nuevamente una revisión para poderlas activar y la ampliación de más zonas que son alrededor de más de $ 1.300.000.000 al año los costos de operación. lo que vamos a hacer con estos $ 5.500.000.000 es poder esa fibra óptica para poder llegar a esas 54 zonas y permitirnos ampliar a otros puntos de conectividad que requiere la ciudad estamos hablando de llegar a zonas específicas donde a menos de 100 metros de donde está la fibra hemos encontrado por ejemplo problemas de seguridad o focos donde hay mayores delitos, por ejemplo como estos puntos amarillos, estos puntos nos reflejan donde nosotros debemos aplicar temas de seguridad, controles específicos ya sean por cámara video, o implementación de alguna tecnología que nos permita hacer ese monitoreo, y como se hace, se hace a través de la fibra óptica, hoy esa fibra está funcionando solo para el circuito cerrado de televisión con la policía nacional al nosotros potenciarla, nos va a permitir no solo implementar o mejorar esos esquemas tecnológicos de seguridad con cámaras sino que nos va permitir llevar internet y nos va a permitir activar los servicios una vez nosotros tengamos estos recursos disponibles iniciamos el proceso contractual que ya está listo y esperamos que a finales del mes de junio pueda estar adjudicado para que inicie instalación. Dos puntos importantes acá; en esta primera fase ese van activar las 54 zonas que existen y unos puntos que nos van a permitir que son alrededor de 10 más que nos van a

dar más internet gratuito y que nos va permitir no llegar a diciembre y que se acabe la vigencia y esperar a hacer un nuevo contrato nuevamente el próximo año para arrancar, si no que ya vamos a tener conectividad continua durante los próximos 2 años, que es el presupuesto con el que hoy contamos y que año tras año con vigencia la inclusión de presupuesto va estar dada a partir de la necesidad que se dé. Esto entonces estamos tocando tema de seguridad y especialmente este proyecto va estar involucrado con lo que comento el secretario JOSE DAVID CAVANZO frente a los $ 4000.000.000 que están en FONSECON y que nos va a permitir mejorar el sistema cerrado de televisión con licencias y con tecnología que nos permita hacer reconocimiento facial, reconocimiento de placas, pero poder activar esos puntos como ustedes lo ven en este momento los puntos amarillos, esos puntos de conectividad que están cercanos a la fibra, que están de primera mano y que pueden ser de implementación y de ejecución rápida. En segunda instancia llegamos a educación; todas las escuelas y las instituciones de educación pública pues van a estar conectadas y muy bien lo decían ustedes al principio de esta plenaria pues llegamos abril y no tenemos nosotros las escuelas conectadas, pues nosotros tenemos hay un tema importante y que necesitamos que hay lo tengan ustedes frente al procedimiento los recursos que en este momento están destinados para la conectividad de las instituciones de educación vienen del ministerio de educación, vienen con unos avales específicos, desde el mes de febrero estamos trabajando cumpliendo todos los requisitos y con apoyo de la secretaria de educación, la oficina asesora TIC a estado atenta y ha estado revisando esos criterios, hasta la semana anterior si la secretaria me confirma tuvimos la aprobación lo cual significa que podemos salir con el proceso para poder adjudicar esa conectividad o esos procesos o esos servicios de conectividad a las 110 escuelas que hoy están sin internet las otras 11 son las que van a estar conectadas por el ministerio de las TIC por 10 años. Entonces aquí ya estamos hablando de que no solo tocamos seguridad, no solo tocamos internet gratuito sino que también llevamos internet a las escuelas para que nos permita llevar los 2 escenarios que hoy se necesitan de manera urgente; 1- conectividad para las escuelas y 2- internet hacia las afueras, es decir esa zona gratuita también abierta, eso que va a significar en el momento en que nosotros conectemos las escuelas cada una de esas escuelas también va a representar una zona wifi gratuita y poco se va ir escalando el proceso. Y por último todo el tema de infraestructura y de alumbrado público, pues lo que simplifica es que todas las

luminarias que nosotros hoy tenemos georreferenciadas como ustedes la pueden ver acá con los parques y demás, pues van a estar también tele gestionadas, ese proyecto que nosotros hablamos en un principio de alumbrado público con las 11.200 luminarias donde el objetivo en el plan de desarrollo es conectar al menos 30.000 lo que va permitir a través de la fibra óptica es poder implementar esa red de interoperabilidad y poder ser escalables a nivel municipal, sin inconvenientes en que los recursos no solo se vayan en dispositivos que va a requerir cada poste o cada luminaria sino como logramos a través de la fibra óptica tener los diferentes servicios. En ese sentido es parte y lo principal que queremos aclarar en este punto del porque no se ejecutaron los recursos el año anterior, porque tenemos los procesos de conectividad de las instituciones de educación en este momento andando y por otro lado pues como en el momento en que tengamos los recursos disponibles ya toda la parte de estudios, documentación y demás partes del proceso que se requieren para contratar pues están listos para activarlos poder desde el segundo semestre iniciar con la prestación de los servicios. Muchas gracias

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal JORGE HUMBERTO para una interpelación.

INTERVENCION: HC. JORGE HUMBERTO RANGEL. Muchas gracias presidente, arquitecto IVAN y doctor EPSON, una intervención muy sencilla y que también es lo que se refiere el concejal CARLOS FELIPE PARRA y también acá la mayoría del concejo de Bucaramanga. Es que la ciudadanía no entiende el porqué no se ejecutó a pesar de su intervención esos$ 34.000.000.000 entendemos que el primer año es como de planeación pero si lo escucho acá decir que el alumbrado público de la ciudad de Bucaramanga es ejemplo para el país, no quiero saber el resto del país como esta porque yo he visto al concejal LUIS AVILA, por lo menos una publicación semanal de quejas de la ciudadanía en tema de alumbrado público, así como a mí también me tocado gestionar él porque no sirve tal iluminaria en tal sitio y sobretodo pues en los escenarios deportivos de la ciudad de Bucaramanga. Esto también tiene que ver arquitecto IVAN porque no hay un doliente hoy en alumbrado público, es usted como ya lo menciono, pero es que usted es el secretario de infraestructura y usted tiene muchas cosas y más dolores de cabeza en ese tema y por eso cosas tan sencillas como una persona que esté pendiente de que luminaria sirve o que luminarias no sirven en la ciudad y que nosotros como concejo de Bucaramanga podamos tener como ese intermediario entre alumbrado

público y concejo para nosotros que somos la voz de la ciudadanía nos quede más fácil hacer la respectiva gestión. Yo lo que le pido a usted doctor IVAN es que nosotros entendemos yo soy un escudero del señor alcalde frente al tema de ciudad inteligente y entiendo que toda esta inversión de tecnología que va a ver en la ciudad se va a ver reflejada por ahí a fin de año y a principio del otro año y así vamos a ir cambiando por ejemplo el tema de la tarifa, el ruido, la medición ambiental, el tema de aforo a hoy existe una problemática grande y es que lo que tenemos hoy en la ciudad no está sirviendo y no hay un doliente a quien acudir y lo que quiero saber puntualmente es si va a haber o no un responsable de alumbrado público o va seguir usted al frente de esta dirección, porque yo si quisiera que el concejal AVILA nos diera ejemplos de donde a él le toco gestionar este tema de alumbrado público y por eso es que la ciudad no entiende y nos pregunta a nosotros, como es posible que hayan $ 34.000.000.000 que no se gastaron y las iluminarias de la ciudad en ciertos sectores no están funcionando. Esa es como la pregunta puntual.

PRESIDENTE: listo concejal JORGE HUMBERTO, tiene el uso de la palabra el arquitecto IVAN.

INTERVENCION: bueno concejal, en alumbrado público no está el garete, eso lo quiero aclarar, y lo que falta es nombrar una persona de libre nombramiento, y así este esta persona en alumbrado público pues yo soy la persona responsable, soy el ordenador del gasto y así siempre será. Pero para ser concreto en este momento la persona que está a cargo de mantenimientos esto es el ingeniero NICOLAS COBOS, que lleva más de 4 o 5 años en alumbrado público y lo conoce a la perfección. cuando me hacen una petición a mí, yo a él es el que acudo y creo que las peticiones han sido en su gran mayoría de una buena forma, ósea teniendo claro que son 45.000 luminarias pues en algunos sectores habrá daños pero yo creo que el alumbrado público y lo siento en las visitas que hago, la comunidad en su gran mayoría lo siente que funciona bien , de pronto habrá algún otro tema puntual y como le digo el ingeniero NICOLAS COBOS está atento, pero a mi si me gusta filtrar porque creo que esa es mi responsabilidad, si usted quiere yo le paso el teléfono, pero me gusta tener la información, me gusta saber dónde se están presentando problemas porque esa es mi función, espero con esto quede satisfecha la inquietud concejal.

INTERVENCION: HC. LUIS AVILA, presidente para una moción, frente al tema de alumbrado.

PRESIDENTE: si para una interpelación del concejal LUIS AVILA, concejal ANTONIO también tiene prendido el micrófono.

INTERVENCIÓN: HC. ANTONIO ZANABRIA, presidente también quiero hacer una moción cuando termine el compañero LUIS AVILA.

PRESIDENTE: claro que si concejal ANTONIO.

INTERVENCION: HC. LUIS EDUARDO AVILA. Gracias presidente, y si como lo menciono el honorable concejal JORGE HUMBERTO RANGEL, en el tema de alumbrado muchas veces hemos recibido este tema de esas denuncias de esos apoyos que necesita la comunidad arquitecto IVAN y usted lo acaba de mencionar, el doctor NICOLAS COBOS pues siempre ha estado con la disposición y el apoyo a llevar la solución inmediata o lo más pronto posible frente a estas situaciones que se presentan en cualquier sector de la ciudad, pero si es importante tener en cuenta, arquitecto lo que hablamos nosotros de la percepción de inseguridad, pues a raíz del alumbrado público donde tengamos sitios, donde el alumbrado no es el mejor o que no tengamos ese sistema de led que pueda ser para toda la ciudad, que sería clave pues generalmente se presenta este tema donde empieza el micro tráfico, el consumo y es aquí donde uno dice $ 34.000.000.000 que teníamos para utilizar y no lo utilizamos, que hablamos de las 30.000. Luminarias que es lo que usted acaba de decir una frase muy cierta y que ustedes le están apuntando a este tema y que es la tele gestión y tengo entendido que son 30.000 luminarias que van a valer $ 40.000.000.000 entonces porque uno va haciendo los procesos investigativos y eso es importante, pero entonces es aquí donde nosotros decimos estos dineros tenemos que utilizarlos y tenemos que buscar la manera clave para que pudiéramos llegar con este alumbrado a los diferentes sectores y apoyo lo que usted ha venido diciendo, que es la ciudad inteligente y tenemos que ir a eso y proyectarnos a eso pero tenemos que ser mucho más dinámicos mucho más efectivos, hacer las cosas a la carrera simplemente por hacerlas pero si con una planeación y una objetividad porque en nuestra ciudad mucho no lo han manifestado, necesitamos el alumbrado, necesitamos que en muchos sectores de la ciudad siempre está la misma queja del alumbrado y le doy un ejemplo la parte de la ciudadela real de minas, el parque de las cigarras siempre hay ese problema haya, cuando vamos a poder

llegar a darle soluciones sobre todo cuando sabemos que nosotros tenemos recursos y podemos utilizarlos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra, arquitecto IVAN.

INTERVENCION: ARQUITECTO IVAN. No, no, creo que todo está claro, no hay más comentarios

PRESIDENTE: listo tiene el uso de la palabra el concejal ANTONIO ZANABRIA.

INTERVENCION: HC. ANTONIO ZANABRIA. Gracias presidente por el uso de la palabra, para saludar al arquitecto IVAN JOSE VARGAS, preguntarle cómo va la entrega del salón comunal del barrio la feria mire que a hoy llevamos 21 meses de inicio de obra, 5 meses del año 2019, 12 del año 2020 y 4 meses del 2021, y nada que entregan esta obra que se inició en el gobierno del ingeniero RODOLFO, una inversión de 400.000.000 luego le hicieron un adicional, me dice la presidenta que hicieron otro adicional de $ 32.000.000 para colocar una cubierta, yo quiero preguntarle al arquitecto cuando van a entregar este salón comunal para uso y beneficio de los ciudadanos del barrio la feria. Gracias presidente, y que el arquitecto nos pueda resolver esta inquietud, no al concejal, si no a la comunidad del barrio la feria. Gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el arquitecto IVAN.

INTERVENCION: ARQUITECTO IVAN VARGAS. Concejal le cuento que la semana pasada en una audiencia de multa, estuvo la líder de la feria acompañándonos como representante de la comunidad y ya se tiene un acuerdo directo con, el contratista, la interventoría y esto se entrega antes del 15 de mayo, la líder de la feria ya tiene conocimiento del tema. Gracias.

PRESIDENTE: listo arquitecto IVAN, entonces tiene el uso de la palabra la secretaria de educación con la doctora ANA LEONOR, posteriormente entonces se prepara el instituto municipal de cultura, que está conectado de manera virtual y después del instituto municipal de cultura vamos a un receso de una hora para que podamos tener espacio de almorzar, un receso de los concejales que están aquí de manera presencial.

INTERVENCION: DOCTORA ANA LEONOR RUEDA, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL. Buenos días, ingeniero JOSE LUIS

por favor si hacemos la proyección de la presentación que traje, indicando pues que voy a presentar los saldos del balance $ 6340.031.247,70, recordando que habíamos presentado la semana anterior en el informe de gestión, que la secretaria de educación ejecuto el 97.58% del presupuesto. Podemos seguir ingeniero JOSE LUIS, y los recursos a adicionar son los siguientes: por prestación del servicio de SGP $ 3.259.928.918,50 de donde sale esta cifra, que es lo que ustedes han solicitado y que obviamente debo responder, de esos recursos $ 241.242.533 de recursos no ejecutados de necesidades ejecutivas de educación, porque razón; nosotros traíamos un contrato suscrito hasta el 30 de abril del año pasado, con motivo de la pandemia el gobierno nacional modifico el calendario escolar y rápidamente tuvimos que iniciar un proceso de educación en casa en este punto en abril, terminando este contrato también si ustedes recordaran se estaba haciendo el estudio del plan de desarrollo municipal y solo pudimos renovar el proceso contractual y se aprobó el plan de desarrollo municipal y una vez se hizo la armonización del presupuesto, Por eso tenemos esos recursos sin ejecutar, pero tuvimos atención a los niños con discapacidad atravez de los funcionarios, de los maestros que tenemos que forman parte de la nómina Y que son apoyos pedagógicos también. $ 7.917.000 de unos recursos de dotación de ley 7080 que se ejecutaron y quedo un remanente que no se ejecutó cumpliendo con la entrega de la dotación a 35 maestros y maestras que forman parte de nuestra nómina y que tienen ese derecho de ley. Conectividad $ 815.888.676, ya yo he explicado aquí que en marzo del 2020 recién habíamos recibido los recursos del ministerio, después el ministerio de educación nacional, nos indica que no íbamos a utilizar esos recursos, en el mes de julio finalmente saca unos lineamientos y en el proceso que hicimos con el acompañamiento de la oficina de las TIC finalmente en octubre no es viable hacer ese proceso de contratación por la tanto esos recursos como es de público conocimiento no los ejecutamos. Por reintegro de incapacidades tenemos $ 1.256.000.000, SGP prestación de servicios, otros $ 41.860.000. Sueldos SGP prestación del servicio nomina $ 794.347.749 y reservas $ 102.568.065.000 esos recursos pasan a formar parte ahora les voy a mostrar la siguiente diapositiva, si quiere por favor JOSE LUIS, pues los vamos a reincorporar para el rubro de nómina de la secretaria de educación que es donde corresponde de acuerdo a los lineamientos que nos da el mismo ministerio de educación nacional. En los recursos de SGP el ministerio nos da siempre la línea de inversión cuando hay no ejecuciones del año anterior.

En la siguiente diapositiva, para explicarles tenemos de recursos FOME $ 60.900.682 quedaron $ 56.721.738 sin ejecutar, porque cuando hicimos la ejecución atravez de los acuerdos marco de la Colombia compra eficiente, hay un ahorro ósea los recursos el precio techo, se liberan estos recursos y tenemos $ 4. 178.943 De rendimientos financieros. En cuanto a calidad, tenemos $ 1.977.063.015 sin ejecutar de la siguiente manera: nosotros habíamos apropiado unos recursos para el pago de los servicios públicos, de acueducto, alcantarillado, aseo y de energía. El 16 de marzo las instituciones educativas oficiales ya no tienen estudiantes, ni maestros Al interior de sus sedes y tenemos una no ejecución de $ 529.040.000 del pago de acueducto alcantarillado y aseo $ 752.626.000 de los servicios de energía. De PAE $ 288.000.000 que no se requieren, no se ejecutaron porque efectivamente se cubrió toda la población, pero hay algunas sin ejecuciones. Rendimientos financieros, $ 400.043.000, reservas $ 33.301.000 y lo vamos a distribuir esos recursos van a ir a atender, en infraestructura educativa mejorada ósea vamos a tener $ 1.243.761.000 para obras de infraestructura que una vez adicionados estamos ya trabajando coordinadamente con el arquitecto IVAN VARGAS, para algunas repotenciaciones de sedes educativas que ya tenemos los diseños fase 3, pero que necesitamos de esos recursos, vamos a adicionar $ 500.000.000 para infraestructura educativa dotada, porque requerimos hacer el proceso de compra de la dotación para la institución educativa Camacho Carreño, que tenemos previsto sea entregada en diciembre de este año y puesta en funcionamiento al servicio de los niños en enero del 2022. Y tenemos $ 200.000.000 que van a apoyarnos en un rubro que es; servicio de fortalecimiento de las capacidades de los docentes para procesos de formación de docentes que tengan impacto en temas de calidad educativa y esta distribución se hace porque así está definido por el ministerio de educación nacional. De los recursos del FOMPEC, siguiente diapositiva INGENIERO JOSE LUIS, tenemos $ 299.273.185 de esos pasivos exigibles $ 278.223 que están en un contrato que ya digamos hay que hacer ese reconocimiento y pendientes por ejecutar $ 21.049.000 que irán también a infraestructura educativa mejorada para que tengamos disposición de recursos. Y tenemos finalmente un rubro de $ 742.865.746 de PAE pendientes por ejecutar, hay que aclarar que pudimos atender a toda la población bumanguesa pero estos recursos que llegan por distribución, no se alcanzaron a ejecutar y vamos entonces a incorporarlos en estos rubros que ustedes están viendo en sus pantallas, servicio de apoyo financiero para ejecución de alimentación

jornada única $ 17.631.990, ejecución del PAE regular $ 437.225.610 y calidad de alimentación emergencias $ 288.000.000. Esta es la cifra, las cifras que tengo y el reporte que puedo hacer ante ustedes, muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted doctora ANA LEONOR, tiene el uso de la palabra el doctor NESTOR, está conectado ingeniero JOSE LUIS??

INTERVENCIÓN: DOCTOR NESTOR RUEDA, SECRETARIO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO. Si buenos días, a los honorables concejales a los compañeros de gabinete y a todas las personas que nos escuchan atravez de las redes, el instituto municipal de cultura y turismo únicamente lo que va hacer es incorporar unos recursos que transfiere la administración central al instituto municipal de cultura, no porque el instituto no los haya ejecutado simplemente porque son las transferencias que no se alcanzaron a hacer el año anterior al instituto. De esos recursos que no se entregaron el año anterior están centrados en **cuatro** rubros importantes: **el primero**; tiene que ver con la estampilla pro cultura que dado que llega a finales de año, no alcanza a incorporarse a través de la adición presupuestal regular que proyectamos desde el concejo directivo y posteriormente, concejo de gobierno para que baje al honorable concejo. **El segundo** tiene que ver un rubro pequeño del sistema general de participaciones que son recursos de libre destinación de la administración central, nosotros en sistema general de participaciones el año anterior, ejecutamos el 100% de los recursos que no se envió y que estaban presupuestados y en este caso pues simplemente se haría adición presupuestal de unos recursos que la administración central nos va a transferir. **El otro punto** tiene que ver con recursos que provienen de los recursos de contribución parafiscal de cultura, que en el mismo sentido son los que transfiere el gobierno nacional y la administración central nos transfiere que son $ 24. 691.137. y **un rubro** muy importante de aporte municipal, que digamos atendiendo las sugerencias que han hecho los honorables concejales de la participación y de la presencia activa del instituto municipal de cultura, atravez de la EMA y de los proyectos de formación de artes populares, nosotros vamos a destinarles $ 750.000.000 que la administración central nos ha enviado para fortalecer los procesos que tenemos con la escuela municipal de artes y de algunas de las otras actividades que tienen que ver con arte urbano y algunas otras de esas actividades que ejecuta el instituto municipal de cultura y turismo. Ese es el sentido que tiene la

adición, que son recursos, repito que son recursos transferidos de la administración central y que no estaban contemplados en el presupuesto en el año anterior para ejecutar por instituto municipal. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: listo, entonces vamos a darle el uso de la palabra ahora al director del IMEBU, siga doctor JOSE LUIS.

INTERVENCIÓN: HC. LUIS AVILA, presidente para una moción, declarar sesión permanente.

PRESIDENTE: aprueban los honorables concejales la sesión permanente??

SECRETARIO: ha sido aprobada la moción de sesión permanente, señor presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra, doctor JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES.

INTERVENCION: DOCTOR JOSE LUIS HERNANDEZ, SECRETARIO IMEBU. Buenos días honorable concejo, presidencia, equipo de gobierno que hace presencia en el concejo municipal de Bucaramanga. Vamos a hacer la presentación respectiva frente a los excedentes, vigencia 2020, por parte del instituto municipal de empleo y fomento empresarial (INMEBU). Frente a los recursos en efectivo a 31 de diciembre del 2020, el total de recursos bancarios a 31 de diciembre es de $ 1.808.987.139, el total de recursos disponibles para cubrir cuentas por pagar es de $ 1.887.723.142 el total es de cuentas por pagar y el total de recursos disponibles, equivale a 1.389.396.183, y el total de recursos disponibles después de cubrir cuentas por pagar es equivalente a $ 1.289.396.000 La respectiva adición presupuestal producto de los excedentes vigencias 2020 por parte del IMEBU corresponde a $ 1.292.000.000 aproximadamente, La inversión para la respectiva adición, producto de las excepciones para el IMEBU en el presupuesto municipal corresponde a la adquisición del rubro adquisición de bienes y servicios por $ 379.633.000, adquisición de diferentes activos $ 379.000.000 materiales y suministros $ 379.633,000 adquisiciones de servicios $ 557.000.000 aproximadamente, adquisición de activos financieros $ 355.414.000 y como total frente a la concesión de préstamos corresponde a $ 355.000.000 aproximadamente. La adición presupuestal para el imebu corresponde a $ 1.292.847.000, como tal los recursos van a corresponder dentro de la línea y el rubro del nuevo catálogo presupuestal, en la línea de adquisición de bienes y servicios, va corresponder

en productos alimenticios, bebidas, tabacos y textiles $ 2.400.000, este es una parte de un pasivo que tiene el imebu de capital semilla, por unas cuentas por pagar que tiene desde 2015, ese pasivo tiene esa previsión presupuestal, esa apropiación, productos metálicos y paquetes de software corresponde al desarrollo de una meta, del plan de desarrollo, centro de desarrollo empresarial virtual, y un componente también mínimo iría al tema del capital del pasivo frente a FUNDESAN. Correspondientes al servicio de suministros, servicios de alojamientos, de comidas y bebidas y servicios de transportes y servicios de distribución electricidad, gas y agua, dentro del nuevo catálogo, corresponde a la suma de $ 43.500.000 adicionar y va a la oferta de transporte para temas misionales de imebu, de las diferentes comunas y corregimientos de Bucaramanga. Servicios financieros, servicios conectos y servicios inmobiliarios y de leasing, corresponde la suma de $ 3.000.000 dentro la adición según el rubro en el catálogo, corresponde en cierta medida cubre el pasivo frente a fundesan, servicios para la comunidad sociales y personales corresponde a $ 511.300.040 y va estar correspondiente a cumplimiento y continuidad de equipo correspondientes a CPS que necesitan tener la continuidad a lo largo del año para la misionalidad del instituto y también una parte de ello sería para cumplir la deuda adquirida y el pasivo pendiente con fundesan. Frente al fondo de préstamos para banca ciudadana la adición correspondería a $ 355.414.000 aproximadamente frente a lo que tiene que ver con este rubro de concesión de préstamos para el programa banca ciudadana. En total entonces la adición corresponde a $ 1.292.847.000 estos serían los rubros y conceptos frente a la adición producto de los excedentes financieros de la vigencia 2020 para la adición en el presupuesto municipal 2021 con respecto al instituto municipal de empleo y fomento empresarial (IMEBU).

PRESIDENTE: listo entonces finalizamos con las intervenciones, vamos a dar un receso de 1 hora, honorables concejales y continuamos después del receso con las intervenciones de los secretarios que faltan, que faltaría la secretaría administrativa, la secretaria de planeación, salud y medio ambiente, el inderbu y la secretaria de hacienda. Entonces en una hora por favor para que estén pendientes….. SE DA EL RECESO DE 1 HORA…..

PRESIDENTE: secretario hacemos verificación del cuórum.
SECRETARIO: MARINA DE JESUS AREVALO DURAN.
LUIS EDUARDO AVILA. **Presente.**

JAVIER AYALA MORENO.
LUISA FERNANDA BALLESTEROS.
CARLOS ANDRES BARAJAS. **Presente**, señor secretario.
JAIME ANDRES BELTRAN.
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Presente**, señor secretario.
FRANCISCO JAVIER GONZALES.
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ. **Presente**, señor secretario.
WILSON DANOVIS LOZANO.
LEONARDO MANCILLA AVILA. **Presente.**
NELSON MANTILLA BLANCO. **Presente.**
SIVIA VIVIANA MORENO.
FABIAN OVIEDO PINZON. **Presente**, señor secretario.
CARLOS FELIPE PARRA.
TITO ALBERTO RANGEL.
JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente**, muy puntual, secretario.
CRISTIANANDRES REYES AGUILAR.
ANTONIO VICENTE ZANABRIA CANCINO. **Presente** y muy atento secretario.
Señor presidente han contestado al llamado a lista 9 honorables concejales por lo tanto no hay cuórum decisorio.

PRESIDENTE: no existiendo cuórum vamos a hacer otro llamado en 5 minutos, señor secretario.

PRESIDENTE: listo entonces vamos nuevamente a llamar a lista, para la verificación del cuórum señor secretario.

SECRETARIO: MARINA DE JESUS AREVALO DURAN. **Presente** secretario.
LUIS EDUARDO AVILA. **Presente**, señor secretario.
JAVIER AYALA MORENO. **Presente** y muy atento.
LUISA FERNANDA BALLESTEROS.
CARLOS ANDRES BARAJAS. **Presente**, señor secretario.
JAIME ANDRES BELTRAN.
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA. **Presente** señor secretario.
FRANCISCO JAVIER GONZALES. **Presente**, señor secretario.
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ. **Presente**, señor secretario.
WILSON DANOVIS LOZANO. **Presente**, señor secretario.
LEONARDO MANCILLA AVILA. **Presente.**
NAELSON MANTILLA BLANCO. **Presente**, secretario.
SILVIA VIVIANA MORENO.
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON. Presente, señor secretario.
CARLOS FELIPE PARRA. **Presente.**
TIT6O ALBERTO RANGEL.
JORGE HUMBERTO RANGEL. **Presente.**
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR. **Presente.**
ANTONIO VICENTE ZANABRIA. Atento y **presente** secretario.

Señor presidente han contestado a lista 15 honorables concejales y tenemos cuórum decisorio

PRESIDENTE: 15 honorables existe cuórum decisorio, entonces señor secretario vamos a darle continuidad al debate, por parte de la administración está la secretaria de hacienda; verifiquemos por favor quienes están conectados.

INTERVENCION: presente, secretario y presidente JOSE DAVID CAVANZO, SECRETARIO DEL INTERIOR.

INTERVENCION: Señor secretario, presente JOAQUIN AUGUSTO TOBON, SECRTARIO DE PLANACION.

INTERVENCION: secretario, presente GONZALO GOMEZ, SECRETARIO INDERBU.

PRESIDENTE: listo y acá en recinto esta, está presente la secretaria de hacienda, por favor el secretario administrativo, el doctor CESAR se encuentra presente??

SECRETARIO: Ingeniero JOSE LUIS me puede certificar si CESAR CASTELLANOS se encuentra.

PRESIDENTE: secretario me manifiestan, que el viene en camino para hacerlo aquí de manera presencial. Entonces vamos a darle el uso de la palabra al secretario de planeación, doctor AUGUSTO TOBON, tiene el uso de la palabra por favor.

INTERVENCION: DOCTOR JOAQUIN AUGUSTO TOBON, SECRETARIO DE PLANEACION. Gracias. Señor secretario ustedes me pueden volver a replantear es que estaba en unas visitas y acabo de conectarme, por favor.

PRESIDENTE: arquitecto augusto, estamos en la intervención de cada uno de los secretarios, la idea es darle respuesta a los concejales en cuanto a lo que tiene que ver con su cartera, de porque no se ejecutaron los recursos en la vigencia anterior y de ser aprobada esta adición presupuestal que se hará con esos recursos que tiene para su secretaria, arquitecto augusto.

INTERVENCIÓN: ARQUITECTO JOAQUIN AUGUSTO TOBON, SECRETARIO DE PLANEACION. Muchas gracias presidente, un saludo a todos los concejales y a los compañeros de gabinete. Si nosotros tuvimos el año anterior unos recursos sin ejecutar por el orden de los $ 346.000.000, esto básicamente obedecieron, teníamos un recurso por $ 120.000.000 para la creación de la empresa de desarrollo urbano, el tema que no se

inició el año anterior, unos recursos por parte de legalización, sobraron alrededor de $ 50.000.000 no se ejecutaron por temas de pandemia, entonces se dejó de contratar digamos algunas personas, igualmente paso con el equipo de POT, no se contrataron algunas personas para funcionamiento, también hubo un remanente y básicamente lo que podemos argumentar acá es que algunos gastos de funcionamiento que obedecen a esas 2 razones que les expongo y otro tema fue, teníamos presupuestado una restauración de planos que íbamos a hacer con la universidad de Santander, tampoco lo pudimos llevar a cabo. Todo esto que dejo de ejecutarse suma, la suma que les mencione anteriormente.

PRESIDENTE: alguna interpelación concejales, tiene el uso de la palabra el secretario NELSON BALLESTEROS secretario de salud y medio ambiente; se encuentra conectado, tiene el uso de la palabra doctor NELSON, para que haga su intervención con respecto a los recursos de la secretaria de salud y medio ambiente.

INTERVENCION: DOCTOR NELSON BALLESTEROS, SECRETARIO DE SALUD Y MERDIO AMBIENTE. Me permite un minutico por favor.

INTERVENCION: HC. CONCEJAL CARLOS PARRA. Presidente para una moción.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal CARLOS PARRA para una moción.

INTERVENCION: HC. CARLOS PARRA, Yo entiendo que hayamos decidido hacer la alternancia pero, que por razones de salud alguno decidió quedarse en casa pero de verdad esto pues está perdiendo seriedad digamos, si los funcionarios pues están atendiendo sus actividades normalmente, deberíamos atenderlo aquí, la dinámica en serio está perdiendo su seriedad.

PRESIDENTE: si concejal pero es que por temas de bioseguridad, nos toca escoger unos secretarios aquí y otros que hagan de manera virtual, entonces ya todos los que hicieron presencia esta mañana, vinieron de manera presencial, está la intervención del secretario de planeación que es de manera virtual, la intervención del secretario de salud y medio ambiente, que se hará de manera virtual, esta de manera presencial la secretaria de hacienda y esta el doctor CESAR que es el secretario administrativo del municipio y el doctor GONZALO que es el director del inderbu que estará de manera virtual, esto es con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad porque igual tenemos que tener la disponibilidad,

para los que están asistiendo de manera presencial los concejales o que en cualquier momento quieran venir.

INTERVENCION: HC. CARLOS PARRA, Discúlpeme interpelar pero el protocolo es 23 personas al tiempo, acá estamos 4 concejales, eso es todo.

PRESIDENTE: si concejal pero lo que se tiene que dejar siempre, es la disponibilidad que los 19 concejales puedan asistir en cualquier momento en el transcurso de la plenaria. Entonces hay que dejar esos 19 cupos, pero yo creo que estamos cumpliendo con el 70% de los secretarios citados de manera presencial. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor NELSON BALLESTEROS, ya tiene red doctor NELSON?

INTERVENCION: DOCTOR NELSON BALLESTEROS, si un momentico es que se perdió un documento donde tengo todo lo que iba a hablar Y no lo estoy encontrando, que pena con ustedes.
PRESIDENTE: listo entonces vamos a continuar con el secretario administrativo, y posteriormente le damos nuevamente el uso de la palabra. Entonces tiene el uso de la palabra la secretaría administrativa, doctor CESAR para que por favor intervenga.

INTERVENCION: DOCTOR CESAR AUGUSTO CASTELLANOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Presidente Muchas gracias Un saludo a los honorables concejales que se encuentran presentes, Secretario del Consejo y a los demás honorables concejales que nos acompañan de manera virtual, a los compañeros de gabinete y a la ciudadanía que se encuentra conectada. bueno en el año 2020 teníamos, inicialmente acreditados por los proyectos de la secretaría administrativa y por las dependencias que orbitan alrededor de la secretaría administrativa que no tiene ordenación del gasto y por la cual tienen metas dependientes pero creo que por un decreto de delegación son Ejecutadas la firma del secretario administrativo como es el DADEP, PRENSA, TICS, teníamos inicialmente Contemplar la suma de $ 3042.000.000 DE ESTOS 3042 millones de pesos, $ 260.000.000 Eran con cargo al plan de desarrollo anterior y en particular el rubro más fuerte correspondía a la dependencia oficina de TIC, la suma de$ 3500.000.000 en un proyecto de inversión que tenía contemplado incorporar fortalecer las políticas de gobierno Digital desde el año 2020 en la alcaldía de Bucaramanga, significado también esos recursos la posibilidad de adquirir un software que nos permitiera la gestión de documento

electrónico, la incorporación de firma digital y la proyección de digitalización de todo nuestro archivo de gestión. esta plata en particular la de TIC Qué es la que representa el mayor rubro que no fue luego ejecutado y por el cual nos contra acreditaron $ 3470.000.000 que forman parte de los recursos de balance para ser redistribuidos no pudo ser ejecutado Por cuánto llega la pandemia, era necesario para la formulación del proyecto de inversión, no tener datos como por ejemplo, no tener mediciones técnicas sobre la cantidad de metros lineales de papel que se encontraban en las oficinas de la alcaldía de Bucaramanga como archivo de gestión con vocación De ser digitalizable, adicionalmente necesitábamos también tener la medición de cuántos metros lineales de papel teníamos en nuestro archivo histórico en nuestro archivo central, es decir los documentos que ya se habían transferido conforme a tablas de Retención documental que se encontraban bajo custodia conforme la normatividad señalada por el archivo general de la nación, en custodia de la secretaría administrativa y cuántos metros lineales era el archivo histórico, es decir aquellos documentos que se encontraban archivados que ya no correspondían a un período de gestión por tener una producción de más de 20 años y tener claro Cuántos metros lineales de papel habían. como teníamos una restricciones muy fuertes alrededor de los protocolos de bioseguridad de aislamiento preventivo, en donde el decreto nacional 498 establecía que solo deberían trabajar presencialmente aquellos funcionarios públicos que cumplieran necesariamente labores esenciales del estado y que si no se encontraban digamos bajo ese criterio debían estar trabajando en casa, eso dejaba un margen de personal por fuera de las actividades de manera presencial y máxime de Estas actividades que requerían de manera directa por el contacto con el documento poder tener los grupos de trabajo alrededor de estos insumos de información de documentos para poder digitalizar. estos datos realmente sólo los pudimos obtener En el último trimestre del año, quedó consignado en el informe de gestión del año 2020 que se le presentó al honorable consejo en donde pudimos concluir que tenían vocación de ser digitalizables alrededor de 24 km de papel, que tenemos desagregados por todas las oficinas en 134 depósitos con unos insumos que ahí si podíamos nosotros tener cotizaciones alrededor de cuánto podría costar esta digitalización, adicionalmente teníamos la necesidad de poder categorizar toda la producción documental con sus equivalencias electrónicas, establecer la tipología de documentos alrededor de las distintas dependencias de la alcaldía de Bucaramanga, tenemos 4104 tipos de documentos, con vocación de ser, con

equivalencia, de ser documento electrónico son 1300, Y todos estos datos están de Cara a poder establecer cotizaciones que nos permitan establecer el insumo para el proyecto de inversión y Eventualmente elaborar el requerimiento técnico para salir a contratar y las necesidades de digitalización de la entidad. en términos generales esta fue la razón por la cual en el 2020 no se Pudo realizar la ejecución de estos recursos asociados a la implementación de políticas de gobierno digital y la incorporación de este software de gestión documental pero ya para el 2021 tenemos otra realidad ya Contamos con datos, alrededor de las necesidades en tipología documental, en metros lineales de documentación, ya tenemos identificado la totalidad de los depósitos y ya hemos priorizado la cantidad de documentos, que con los recursos que inicialmente estaban contemplados para el 2021 pueda tener vocación de ser digitalizados. Esa es la razón fundamental Por lo cual $ 3.470.000.000 No fueron ejecutados y por lo tanto hacían parte del recurso sin ejecutar. en lo que Corresponde a la oficina de prensa se contra acreditaron alrededor de$ 120.000.000, esos $ 120.000.000 Son los recursos que fueron sobrando alrededor de los distintos procesos de contratación, en particular de El plan de medios, fue contratado en la modalidad De subasta inversa eso conlleva a que en los lances asociados al proceso de subasta se tuviera un ahorro a favor de la entidad Por cuanto este proceso surgió de manera abierta con procesos de libre competencia qué impulsó a la baja los precios que se le ofertaban a la entidad para la ejecución de plan de medios y este contrato pues con la optimización de los recursos nos sobraron alrededor de $ 120.000.000. En lo que corresponde al DADEP también digamos lo que sobró que fueron $ 7.488.000. Corresponden a residuos alrededor de la optimización también de los recursos que fueron contratados, en este caso el DADEP contrato CPS casi que en su totalidad y sobraron $ 7.488000. con lo que corresponde a los recursos de atención al ciudadano que inicialmente tenía contemplados $ 400.000.000 también se contra acreditaron 38, de los recursos del plan de bienestar que inicialmente eran contemplados $ 400.000.000 Sobraron $ 38.000.000 también asociados a estos márgenes de Optimización de recursos y finalmente en lo que corresponde a atención del ciudadano sobraron alrededor de $ 90.000.000 por habían serias dificultades para poder levantar los requerimientos asociados a los portafolios de servicios a digitalización de trámites, lo que en total suman alrededor de unos $ 4.000.000.000 que no fueron ejecutados de los distintos proyectos de inversión de la secretaría

administrativa y las dependencias que orbitan alrededor de la misma. no sé si haya alguna inquietud.

PRESIDENTE: alguna interpelación existe, concejales, secretario, concejal Luis Ávila tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN: HC. LUIS EDUARDO ÁVILA, Gracias presidente. Doctor César; frente al fondo de espacio público $ 2.045.000.000 que no se gastaron el año anterior, pues VEMOS QUE ES UNA necesidad en nuestra ciudad, hemos hecho debates fuertes aquí frente a espacio público entonces pues una razón que ustedes también tienen identificado que es una necesidad valga la redundancia porque no se pudo ejecutar ese dinero.

INTERVENCIÓN: DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS. Apreciado concejal muy válida su pregunta que me permite aclarar que esos recursos no estaban asignados al departamento administrativo de espacio público DADEP, los recursos de inversión del DADEP para el año 2020 eran SOLO $ 100.000.000 es posible que ese fondo sea administrado por la secretaría de infraestructura quién debe dar la explicación asociada a la no ejecución de estos recursos. En lo que Corresponde al DADEP de esos 100 millones sobraron $7.488.000.

PRESIDENTE: listo secretario alguna otra interpelación, entonces ya finalizamos con la secretaría de administrativa, Continuamos con el secretario de salud y medio ambiente. Tiene el uso de la palabra secretario Nelson.

INTERVENCIÓN: DOCTOR NELSON BALLESTEROS. Bueno muy amable Muchas gracias por permitirme este espacio y ante todo pedirle disculpas por el impase que tuve hace un momento porque se me perdió el documento con el cual voy hacer mi exposición. Pues básicamente en la secretaría de salud y ambiente tenemos tres rubros Qué son los que están objeto de solicitud de adición presupuestal, y básicamente son; **uno de salud** Qué es para el hospital de campaña de la ESE.ISABU y el cual Pues básicamente no es que nos hubieran quedado esos recursos de la vigencia anterior si no ese es un proceso mediante el cual nosotros como municipio y a través de una relación que se tiene con la primera dama de la nación y que ella hizo un proceso Con algunos de los sectores gremiales a nivel nacional y con él ejército nacional, en el cual se destino un hospital de campaña para poder tener camas adicionales en relación a la atención de pacientes

por el servicio de urgencias de COVID y adicionalmente para salas de hospitalización general. Entonces este hospital de campaña como bien saben está ahí en una parte del parqueadero del hospital local del Norte y una de las condiciones o requisitos que se establecieron es que el municipio debería apoyar con el proceso de mantenimiento del mismo Y a lo cual el señor alcalde Se comprometió y por lo tanto estos recursos es para continuar con este proceso y ese dinero es un dinero de recursos propios de la administración qué va a ser destinado para ello. El otro rubro Es uno que, Qué **son recursos que vienen del fondo rotatorio ambiental** y en el que básicamente se utilizan tiene 3 destinaciones específicas; educación ambiental, gobernanza del agua, y el "PEGIR" y en estos pues básicamente son los recursos que van llegando de acuerdo a unas sobretasas que van recolectando y por lo tanto estos son los recursos que llegaron al municipio en los últimos meses del año anterior, y por lo tanto no se alcanzaron a ejecutar. Mas sin embargo es de aclarar que recursos que se tenían previo a estos últimos que llegaron pues si fueron ejecutados. De estos son $ 148.000.000, los cuales se van a destinar más o menos $ 117.000.000 para lo que tiene que ver con educación ambiental, PEGIR $ 28.000.000 Y gobernanza del agua $ 3.500.000. Y finalmente hay un rubro que es el de compra de predios, para todo lo que tiene que ver con mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes hídricas del municipio y que todos los años se establece el 1% del presupuesto del municipio se debe orientar hacia este rubro. Es así como el año anterior hay más o menos $ 2.900.000.000 que no fueron ejecutados por varias situaciones o varias razones, en primer lugar porque durante la pandemia hay que ir hacer inspecciones, una serie de evaluaciones que finalmente no se pudieron hacer durante parte de la vigencia, e igualmente lo que tiene que ver con que se necesitaba las facultades que le dieran por parte del concejo municipal al señor alcalde, para poder tener la posibilidad de adquirir estos predios y ello pues se dio ya casi al final de la vigencia y por eso no se alcanzó a ejecutar. Esos $ 2.900.000.000 se adicionan al 1% que ya está presupuestado este año que son $ 3.000.000.000, que eso fue un acuerdo que se hizo con el concejo y en el cual pues me permito cederle la palabra al doctor PANQUEVA, quien tiene un mejor conocimiento de este asunto al respecto, si me permiten que el doctor PANQUEVA me colabore en este aspecto.

PRESIDENTE: si doctor Nelson entonces tiene el uso de la palabra el subsecretario de salud y medio ambiente, el doctor PANQUEVA.

INTERVENCION: DOCTOR ELBER PANQUEVA, SUBSECRETARIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. Señor presidente, muchas gracias por el espacio, un saludo muy especial a los honorables concejales. Si pero ya básicamente digamos que las razones que explico el doctor Nelson, fueron las que imposibilitaron al ejecución de estos recursos del 1% de los ingresos corrientes de la vigencia 2020, sin embargo como lo explicaba también el doctor Nelson que entendiendo también que estos recursos son para compra de predios para esquemas de pagos por servicios ambientales y procesos de reforestación y fue imposible en la vigencia anterior lograr tener estos instrumentos para poderlos ejecutar como poder tener listo el esquema de pagos por servicios ambientales hacer todo el procedimiento de predios que se aprobaban con el acuerdo del concejo para que el alcalde tuviera esas facultades y pudiera adquirir este procedimiento sumado obviamente al tema de la pandemia, sumado al tema también al cambio de plan de desarrollo pues realmente los tiempos no dieron por lo que es una ejecución anual y no se pudieron invertir. Sin embargo el compromiso de la administración, del alcalde, de esos mecanismos de responsabilidad que tienen que ver con SANTURBAN, de lo que venimos haciendo también en el trabajo que estamos coordinando con el acueducto, de acuerdo también a las sugerencias que ha hecho la sociedad civil digamos que en grupos significativos como es el **comité del páramo de santurban**, la solicitud de algunos concejales, estos recursos se adicionaron para esta vigencia y así poder cumplir con esta obligación y las que ya estamos trabajando, tenemos adelantado el trabajo ya de todo el procedimiento de predios, estamos trabajando muy fuerte en el tema de pagos por servicios ambientales y la idea es que a la final esos alrededor de esos $ 6.000.000.000 puedan ser invertidos durante este año. Eso es básicamente digamos que las razones y el estado actual de esos recursos.

PRESIDENTE: listo vamos con una interpelación del concejal CARLOS PARRA, posteriormente le doy la palabra, al secretario.

INTERVENCION: HC. CARLOS PARRA. Gracias presidente, pues así como aquí nosotros estamos solicitando a la administración que nos rinda cuentas, porque no se ejecutó, también hay que decir las culpas propias y la razón porque no se ejecutó el 1% no es más si no por el concejo, porque se vencieron los términos de

la ponencia, porque no tramitamos el proyecto a tiempo, en materia de compra de predios. Hay también nos cabe una culpa muy seria a nosotros, recibimos el proyecto a comienzo de octubre y lo terminamos tramitando en la última semana de diciembre, entonces eso nos tiene que poner muy serios para que este año no pase lo mismo y no se vuelva un proyecto de tire y afloje, es algo que tiene que estar en el primer punto de la agenda pues de trámite de proyectos. Gracias.

PRESIDENTE: tiene derecho a réplica el concejal JORGE HUMBERTO RANGEL.

INTERVENCION: HC. JORGE HUMBERTO RANGEL. Muchas gracias presidente, manifestarle al concejal CARLOS FELIPE PARRA, que esa afirmación ya la había hecho el año pasado, y ya se había dado la claridad sobre ese tema, le manifestamos que el proyecto como lo paso la administración igual no iba a ser votado porque venía con unos errores y se le quería hacer una corrección, unas mejoras que incluso se había hablado con el secretario PANQUEVA, entonces para que también quede esa claridad, porque pareciera entonces que el único juicioso es usted, pero entonces yo creo que no ha logrado ajuiciar al concejo de Bucaramanga concejal, porque no lo he visto siendo protagonista.

PRESIDENTE: bueno señores, derecho a réplica para el concejal CARLOS PARRA.

INTERVENCIÓN: HC. CARLOS PARRA. Para responder que si se afirma la razón por la cual no se iba a aprobar el proyecto, es porque se iba a corregir el texto, entonces revisemos el texto, a ver si difiere del texto radicado, las 2 solicitudes que se presentaron en el concejo, obviamente fueron rechazadas porque eran inviables tener una meta, que era imposible tener. Entonces las cosas como son, demoro por el concejo, eso tiene que quedar claro.

PRESIDENTE: bueno vamos también por favor a continuar, hay unas ponencias, ya hablando de ponencias no se les olvide honorables concejales, los que tienen pendiente por entregar ponencias que por favor lo más pronto posible, ya que estamos próximos a terminar este periodo de ordinarias. Vamos a seguir con la intervención del doctor GONZALO director del inderbu.

INTERVENCION: DOCTOR LUIS GONZALO GOMEZ DIRECTOR DEL INDERBU. Honorables concejales, buenas tardes, presidente del concejo, demás miembros del gabinete y las personas que están conectadas vía internet buenas

tardes. Primero que todo manifestarles mí voluntad incondicional de asistir de manera presencial a este concejo cuando se requiera y ustedes lo soliciten, bueno mirando nuestros recursos no ejecutados el año inmediatamente anterior en la vigencia 2020, tenemos unos recursos que están por el orden de $ 1040.000.000, de los cuales de deporte y recreación ley 715 son $ 186.000.000, tenemos una participación del impuesto adicional a las cajetillas del cigarrillo de $ 61.500.000, de la ley 181 del 95, $ 19.000.000 y aportes del municipio $ 757.706.000 y de MINDEPORTES convenios $ 15.000.000. estos recursos debido a la omicional del inderbu a lo que se debieron haber destinado, ya lo han comentado las personas que me han antecedido en la palabra, no se utilizaron en la medida que la pandemia o el covid 19, evito que muchas de las actividades que hacemos en el inderbu que repito son de manera presencial, lo mismo que la contratación de cps no se hiciera completa durante la vigencia del año 2020 y por eso quedaron unos recursos pendientes por ejecutar que son los que estamos solicitando no sea aprobado por este concepto. Estos recursos se van a utilizar en la vigencia 2021, para el mantenimiento, sostenimiento y apertura de los escenarios deportivos parques recrear para la vigencia 2021. Esto lo que tiene que ver con los excedentes financieros 2020 inderbu, si alguna interpelación, alguna consulta con gusto estoy atento. Muchas gracias.

PRESIDENTE: alguna interpelación de los concejales, para que sea resuelta por el director del inderbu. Señor secretario, no hay alguna en mención. Entonces vamos a finalizar con la secretaria de hacienda, doctora SAHARAY para que por favor haga uso de la palabra.

INTERVENCION: DOCTORA SAHARAY ROJAS, SECRETARIA DE HACIENDA. Gracias presidente. Buenas tardes a todos los honorables concejales, y a todas las personas que se encuentran conectadas y las que nos ven por Facebook live. Pues la secretaria tiene solamente 2 rubros; uno que normalmente no se ejecuta porque es el fondo de contingencias, el fondo de contingencias está regulado mediante el acuerdo 008, el acuerdo establece que solo se puede usar el fondo de contingencias para sentencias judiciales, tramites que efectivamente sean una contingencia judicial del municipio, razón por la cual no se ejecuta normalmente si no solamente bajo los parámetros de contingencia judicial. Y el año pasado nosotros teníamos proyectados algún par de contingencias que eran importantes, que se habían fallado sobre todo desacatos judiciales, para nosotros eran muy

importantes, se indicó en la mesa de trabajo que se había hecho por parte de la administración municipal, que era un fallo de la secretaria de planeación, hacer el proyecto de inversión para poder hacer la ejecución presupuestal de esta sentencia judicial, pero sin embargo el proyecto de inversión no termino de ser ejecutado sino hasta diciembre, razón por la cual el fondo de contingencias no ejecuto para esa sentencia específicamente. Además teníamos $ 1200.0000.000 en el rubro presupuestal de asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación, que los teníamos dispuestos para la firma del convenio con el Sena para temas de reactivación económica, sin embargo el SENA nos indicó que la contra partida se había desplazado para san Andrés y providencia, y que por eso no nos podían dar una contra partida en el 2020 sino en el 2021. Nosotros este año ya entonces expedimos el CDP por $ 1.880.000.000 para la firma del convenio y el Sena ya puso su contra partida del 50% para este convenio, este es específicamente para reactivación económica y nosotros que va a ser ejecutado pues conforme a los parámetros de Sena y fondo emprender y nosotros entonces ya dispusimos los recursos necesarios para que este recurso se ejecutara. No sé si tienen alguna otra pregunta.

PRESIDENTE: Ya un momento doctora, tienen alguna interpelación algún concejal, tiene el uso de la palabra el concejal LUIS AVILA.

INTERVENCION: HC. LUIS AVILA. Doctora SAHARAY buenas tardes, doctora SAHARAY frente al ítems de recursos propios $ 33.000.000.000 que no fueron ejecutados eso se gestiona o se genera de parte de secretaria de hacienda o que respuesta puedo tener frente a ese gasto que no se realizó en el 2020.

PRESIDENTE: tiene algún otro concejal alguna otra interpelación, secretario alguien por el chat, no, no hay más interpelaciones, concejal CARLOS PARRA, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION: HC. CARLOS PARRA. En referencia al rubro de contingencias, pues a los equipos de la minoría o no sé si de todos se les debe 2 meses del año pasado y ellos han interpuesto una cantidad de acciones, mejor dicho en realidad la están pasando muy mal, gente que necesita la plata y yo no sé qué falta para que eso pueda destinarse para que le paguen a la gente que presto un trabajo al municipio.

PRESIDENTE: listo alguna otra intervención secretario, no hay más intervenciones para cerrar ya con la secretaria de hacienda, por favor doctora SAHARAY para que se refiera a los 2 puntos particulares que menciona el concejal LUIS AVILA Y también otro punto muy importante para aprovechar este momento y hacer claridad del concejal CARLOS PARRA, no de minoría ni mayoría, sino están gran parte de personas que prestaron su servicio laborales el año pasado que no se les ha podido cancelar.

INTERVENCION: DOCTORA SAHARAY ROJAS. gracias presidente, voy a comenzar dando la respuesta al concejal Carlos parra porque me parece supremamente pertinente, porque además no fueron solamente a los del concejo, si no a los de la personería también y esto se dedujo del hecho de la provisión presupuestal que nosotros hicimos en la vigencia anterior teniendo en cuenta que teníamos una pandemia, sin embargo el trámite que se ha hecho a hoy, tuvimos comité de conciliación, esperamos que dentro de 2 días nosotros ya vayamos a conciliar a la procuraduría, avalando que estos recursos se puedan pagar por recursos del fondo de contingencia para nosotros está configurado y certificado por secretaria jurídica que efectivamente un fondo de contingencias porque existe un fallo, pero no solamente existe un fallo, sino que de acuerdo al principio de integralidad del presupuesto, nosotros hemos indicado que los recursos que han dejado de pagarse de acuerdo a la caja, tanto del concejo, como de la personería, son recursos que se pueden asumir por parte de la administración municipal, por la integralidad del presupuesto al municipio. Es así que nosotros, como secretaria de hacienda hemos elevado un concepto indicando que existe esta integralidad, y que nosotros por el fondo podemos asumir este recurso, además porque está configurado conforme al acuerdo 08 y al estar configurado por el acuerdo 08, nosotros lo que tenemos que hacer es el trámite por procuraduría para que el municipio entonces pueda asumir estas obligaciones, porque no lo podemos asumir de manera directa, teniendo en cuentas que son obligaciones asumidas directamente por el concejo o por la personería y entonces tenemos que hacer este trámite obligatoriamente. Sin embargo a la gente se le ha asesorado, hemos estado en reiteradas mesas de trabajo, les hemos indicado cual es el trámite pertinente, la secretaria jurídica me indica, además que se han hecho como varios grupos de personas que ya tienen las acciones instauradas y que están en trámite de conciliación, la idea es que nosotros en trámite de conciliación, ya tengamos totalmente claro que podamos decirle a la procuradora para que avance

muchísimo más rápido, mediante la conciliación extrajudicial y poder aprobar el pago. Frente al concejal Luis Ávila voy a responder, varias cosas frente el punto; **primero los recursos propios no ejecutados de la vigencia**, son 17.251.000 y ya te explico porque la cifra completa, hasta llegar a la cifra de los 106.000. 17251 que son recursos propios efectivamente, 7.434 de funcionamiento, 1775 de deuda, y 8041 de inversión, que se desagrega entre la secretaria de educación, secretaria de infraestructura, secretaria de desarrollo social, secretaria del interior, secretaria de planeación, secretaria de hacienda, secretaria de salud y medio ambiente y secretaria jurídica. Está en su mayoría también obedece a rezagos presupuestales, que han contratado y los procesos contractuales pues desligan 2 procesos algunos recursos que se tiene. Pero además nosotros entonces tenemos hay unos que son los recursos de excedentes, más lo recursos de los fondos que son $ 70.000.000 entonces si nosotros hablamos de los $ 33.000.000.000 hablamos de los recursos propios expresamente más los recursos de funcionamiento ósea recursos propios de inversión más los recursos de funcionamiento. Por eso es que suman $ 33.000.000.000 que son los 3 rubros de los recursos anteriores y los fondos que son cerca de $ 70.000.000.000 que son todos los fondos que ya se han explicado en donde pues el rubro más importante es alumbrado público que son $ 34.317.000.000 fondo de vigilancia, fondos de contingencia. Me parece muy importante la pregunta de la concejal marina, dado que nosotros indicamos una respuesta desde la secretaria de hacienda para efectos de la vigencia expirada. Nosotros lo que estamos solicitando al concejo de Bucaramanga, hay 2 cosas que son importantes hablar, las vigencias expiradas son unas obligaciones que han sido apropiadas por parte de la administración municipal dos vigencias anteriores al actual, es decir 2020, 2019 muy seguramente son obligaciones de 2018 y anteriores. Estas obligaciones por ley tienen que presupuestarse, pero no necesariamente estamos diciendo que se vayan hacer pago de ellas, lo que dice la norma, o lo que indica la concejal marina de manera acertada es que para hacer tramite a su pago tiene que constituirse un acto administrativo, nosotros efectivamente constituimos un acto administrativo con todos los soportes del cumplimiento de la obligación establecidos con el supervisor como tal y nosotros hay decimos el rubro presupuestal apropiado para esta vigencia expirada es tal, con tantos recursos y ejecutamos el rubro presupuestal, una vez la obligación tenga todos los parámetros para pago. Si hoy me preguntan no existe el acto administrativo

para pago y no van a pagar las vigencias expiradas, no existe porque nosotros hasta ahora estamos haciendo el primer paso que es apropiar los recursos de estas obligaciones para poder hacer tramite al pago si se llegan a cumplir los parámetros de pago, si no se llegan a cumplir los parámetros de pago, entonces en la vigencia del 2022 nosotros tendremos de nuevo que constituir una vigencia expirada, traerlos de nuevo al concejo, abrir de nuevo el rubro presupuestal, a ver si la obligación cumple los parámetros de pago para poder constituir hay si el acto administrativo, pero antes no se puede constituir el acto administrativo.es por eso que no tenemos los actos administrativos de vigencias expiradas, si es diferente en el caso de las reservas presupuestales y cuentas por pagar en el cual el 20 de enero, como ella dice, nosotros hacemos un acto administrativo constituyendo las reservas presupuestales y las cuentas por pagar y hacemos todos los trámites para que estas reservas presupuestales y cuentas por pagar se paguen dentro de los siguientes días a constituir este acto administrativo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted doctora Saray, bueno entonces honorables concejales, ya el secretario dio lectura a la constancia, el informe y la ponencia. Entonces vamos a poner en consideración de ustedes la votación de la ponencia; aprueban concejales la ponencia,

SECRETARIO: ha sido votada la ponencia de manera positiva.

PRESIDENTE: entonces vamos a continuar secretario con el articulado, aprobada quedo la ponencia y vamos a darle lectura al articulado señor secretario, por favor.

SECRETARIO: ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para a vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO
1.2.10.02.17	SGP CONPES PRIMERA INFANCIA
1.2.10.02.18	SGP LEY 715 LIBRE INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL
1.2.10.02.19	SGP RECREACIÓN Y DEPORTE
1.2.10.02.20	SGP CULTURA
1.2.10.02.21	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
1.2.10.02.22	RECURSOS PROPIOS
1.2.10 02.23	ESTAMPILLA PROCULTURA
1.2.10.02.24	ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR
1.2.10.02.25	ALUMBRADO PUBLICO
1.2.10.02.26	FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
1.2.10.02.27	RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)
1.2.10.02.28	MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA
1.2.10.02.29	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA
1.2.10.02.30	RECURSOS FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
1.2.10.02.31	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
1.2.10.02.32	FONDO DE CONTINGENCIAS
1.2.10.02.33	FONDO DE PENSIONES
1.2.10.02.34	FONDO DEL ESPACIO PUBLICO
1.2.10.02.35	CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTÂCULOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS
1.2.10.02.36	CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN
1.2.10.02.37	TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACIÓN)
1.2.10.02.38	RECURSOS DEL CRÉDITO
1.2.10.02.39	IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS
1.2.10.02.40	REGALÍAS SISTEMA ANTIGUO
1.2.10.02.41	DONACIONES
1.2.10.02.42	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418

Señor presidente, ha sido leído el artículo primero original del proyecto sin modificaciones.

PRESIDENTE: Leído el artículo primero se pone en consideración de los honorables concejales, aprueban el artículo primero?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el artículo primero.

PRESIDENTE: démole lectura al artículo segundo secretario.

SECRETARIO: ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma **de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS**

NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($106.824.054.290.12), conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.2	RECURSOS DE **CAPITAL**	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.17	SGP CONPES PRIMERA INFANCIA	284.106.064,93
1.2.IO.02.18	SGP LEY 715 LIBRE INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	2.519.916.142,32
1.2.10.02.19	SGP RECREACIÓN Y DEPORTE	179.021.213,00
1.2.10.02.20	SGP CULTURA	134.265.906,00
1.2.10.02.21	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	784.179.676,67
1.2.10.02.22	RECURSOS PROPIOS	33.456.016.191,66
1.2.10.02.23	ESTAMPILLA PRO CULTURA	346.606.674,40
1.2.10.O2.24	ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR	1.864.970.241,47
1,2.10.02.25	ALUMBRADO PUBLICO	34.317.134,5O2,74
1.2,10.02.26	FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	58.361.947,52
1.2.10.02.27	RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	148.551.260,85
1.2.J0.02.28	MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA	1.998.136.926,39
1.2.10.02,29	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	502.777.408,16
1.2.10.02.03	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	880.g54.253,53
1.2.10.02.30	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	720.712.175,00
.2.10.02.31	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE OESASTRES	116.018,634,52
1.2.10.02.32	FONDO DE CONTINGENCIAS	5.499.159.392,68
1,2.10.02.33	FONDO DE PENSIONES	429.925.823,10
1.2.10.02.34	FONDO DEL ESPACIO PUBLICO	2.045.310.932,46
1.2.10.02.35	CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	24.691.137,52
1.2.10.02.36	CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN	3.325.747,054,31
1.2.10.02.37	TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACIÓN)	138.409.128,97
1.2.10.02.38	RECURSOS DEL CRÉDITO	122.396.604,85
1.2.10.02.39	IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS	451.451.337,30
1.2.10.02.40	REGALÍAS SISTEMA ANTIGUO	1.040.743,00
1.2.10.02.41	DONACIONES	700.000.OOO
1.2.10.02.42	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418	15.774.292.916.77
	TOTAL RECURSOS ADICIONADOS	106.824.054.290,12

Señor presidente ha sido leído el artículo segundo.

PRESIDENTE: leído el artículo segundo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo segundo. Señor presidente me permito dar lectura al artículo tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2021, los siguientes numerales presupuestales:

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

CODIGO CGPET	DETALLE CGPET PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SECRETARIA DE HACIENDA		
2.1.3.05.01.999.11.590	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	15 % MULTAS AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA VIGENCIA ANTERIOR 590
2.1.3.07.02.001.02.576	RETIRO FONPET PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES CORRIENTES	RETIRO FONPET MESADAS PENSIONALES VIGENCIA ANTERIOR 576
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
2.1.7	Disminución de pasivos	
2.1.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.1.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.7.06.02.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	
2.1.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
SERVICIO DE LA DEUDA		
2.2.2.05.01.520	APORTE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL VIGENCIA ANTERIOR 520
2.2.2.04.599	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIA ANTERIOR 599
2.2.2.04.601	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
2.2.2.05.01.519	BONOS PENSIONALES	ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA ANTERIOR 519
GASTOS DE INVERSION		
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
2.3.2.02.01.004.2301075.501	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.7	Disminución de pasivos	
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
SECRETARIA DE EDUCACION		
2.3.2.02.02.008.2201071.501	Servicio Educativo	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.7	Disminución de pasivos	
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
2.3.7.06.02.4599002.688	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PASIVO EXIGIBLE 688
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
2.3.2.02.02.009.2202009.523	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educacion superior o terciaria	FONDO EDUCATIVO VIGENCIA ANTERIOR 523
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.623	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	FONDO EDUCATIVO PASIVO EXIGIBLE 623
FONDO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

2.3.2.02.02.009.4599031.583	Servicio de asistencia tecnica	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO VIGENCIA ANTERIOR 583
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
2.3.2.02.02.005.2402113.530	Vias Urbanas Construidas	CONTRIBUCION DE VALORIZACION VIGENCIA ANTERIOR 530
2.3.2.02.02.005.4003015.521	Acueductos construidos	IMPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS VIGENCIA ANTERIOR 521
2.3.2.02.02.005.4003015.604	Acueductos construidos	DONACIONES VIGENCIA ANTERIOR 604
2.3.2.02.02.005.4003045.706	Unidades Sanitarias con saneamiento basico mantenidas	RECURSOS REGALIAS VIGENCIAS EXPIRADAS 706
2.3.2.02.02.005.4102005.516	Edificaciones de atencion a la primera infancia adecuadas	SGP CRECIMIENTO ECONOMIA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA VIGENCIA ANTERIOR 516
2.3.2.02.02.008.2201039.501	Estudios y diseños de infraestructura educativa	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.005.2409042.501	Puentes peatonales rehabilitados	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.008.3205016.501	Documentos de estudio tecnico geologico y geotecnico	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.008.4599031.501	Servicio de asistencia tecnica	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.008.4599031.513	Servicio de asistencia tecnica	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.02.005.4002020.501	Espacio publico adecuado	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.008.4002026.501	Zonas verdes mantenidas	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.005.4002020.588	Espacio publico adecuado	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588
2.3.2.02.02.005.2402127.588	Anden de la red urbana rehabilitada	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588
2.3.7	Disminución de pasivos	
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
2.3.7.06.02.4599002.615	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PASIVO EXIGIBLE 615
2.3.7.06.02.4599002.626	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	IMPUESTO DE ALUMBRAOO PUBLICO PASIVO EXIGIBLE 626
2.3.7.06.02.4599002.620	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL PASIVO EXIGIBLE 620
2.3.7.06.02.4599002.630	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	CONTRIBUCION DE VALORIZACION PASIVO EXIGIBLE 630
2.3.7.06.02.4599002.673	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS OE CREDITO PASIVO EXIGIBLE 673

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

2.3.7.06.02.4599002.682	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANSTICOS PARA PROVISION DE ESPACIO PUBLICO PASVO EXIGIBLE 682
FONDD PARA EL ESPACIO PUBLICO		
2.3.2.02.02.005.2402127.605	Anden de la red urbana rehabilitada	RECURSOS FONDO DEL ESPACIO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 605
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.2.02.02.005.4003045.515	Unidades sanitarias con saneamiento basico mantenidas	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR 515
ALUMBRADO PUBLICO		
2.3.2.02.01.004.4599016.526	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.006.4599016.526	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.007.4599016.526	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.008.4599016.526	Sedes mantenidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.008.4599031.526	Servicio de asistencia tecnica	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.009.2102010.526	Redes de alumbrado publico ampliadas	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.009.2102011.526	Redes de alumbrado publico con mantenimiento	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.009.2102012.526	Redes de alumbrado publico construidas	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.009.2102013.526	Redes de alumbrado publico mejoradas	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
2.3.2.02.02.009.4501007.526	Servicio de informacion implementada	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA ANTERIOR 526
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
2.3.2.02.02.009.4104008.558	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MUNICIPIO BUCARAMANGA ESTAMPILLAS MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA ANTERIOR 558
2.3.2.02.02.009.4104008.520	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL VIGENCIA ANTERIOR 520
2.3.2.02.02.009.4102043.297	Servicio de promocion de temas de dinamica relacional y desarrollo autonomo	SGP RECURSOS CONPES 3861 DE 2016 297
2.3.2.02.02.009.4201043.298	Servicio de promocion de temas de dinamica relacional y desarrollo autonomo	SGP RECURSOS CONPES 3887 DE 2017 298
2.3.2.02.02.009.4201043.299	Servicio de promocion de temas de dinamica relacional y desarrollo autonomo	SGP CONPES RENDIMIENTOS FINANCIERSO VIGENCIA ANTERIOR 299
2.3.2.02.01.002.4104008.501	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.009.4104008.501	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

2.3.2.02.02.009.4104027.501	Servicio de atencion integral al habitante de calle	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.009.4502001.501	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.009.4103050.501	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.009.4502038.501	Servicio de promocion de la garantia de derechos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.009.4104020.501	Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.7	Disminución de pasivos	
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
	SECRETARIA DEL INTERIOR	
2.3.2.02.02.006.4102046.501	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.008.4502017.501	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.009.4101031.501	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.7	Disminución de pasivos	
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAO Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY418		
2.3.2.02.02.008.4501004.504	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS OBRA PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR 504
FONOO DE VIGILANCIA Y SEGURIOAD MUNICIPAL		
2.3.2.02.02.008.4501056.597	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	RECURSOS FONDO DE VIGILANCIA VIGENCIA ANTERIOR 597
2.3.2.02.02.008.4501056.536	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA MULTAS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR 536
2.3.2.02.02.008.4501056.537	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICA Y CONVIVENCIA MULTAS ESPECIALES VIGENCIA ANTERIOR 537
FONOO GESTION OEL RIESGO		
2.3.2.02.02.008.4503004.315	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	RECURSOS FONDO GESTION DEL RIESGO VIGENCIA ANTERIOR 315
2.3.2.02.02.008.4503019.588	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588
FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIOOR		
2.3.2.02.02.008.1202002.598	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	RECURSOS FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR VIGENCIA ANTERIOR 598

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

SECRETARIA DE PLANEACION		
2.3.2.02.02.008.4599031.531	Servicios prestadosa las empresas y servicios de produccion Servicio de Asistencia Tecnica	CONCURSO ECONOMICO ESTRATIFICACION VIGENCIA ANTERIOR 531
2.3.7	Disminución de pasivos	
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		
2.3.2.02.02.009.3208010.580	Servicio de educacion informal ambiental	ACUERDO 102 DE 1996 FONDO ROTATORIO AMBIENTAL VIGENCIA ANTERIOR 580
2.3.2.02.02.009.3202001.580	Documentos de lineamientos tecnicos para la conservacion de la biodiversidad y sus servicios eco sistemicos	ACUERDO 102 DE 1996 FONDO ROTATORIO AMBIENTAL VIGENCIA ANTERIOR 580
2.3.2.02.02.009.3201005.580	Documentos de estudios tecnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	ACUERDO 102 DE 1996 FONDO ROTATORIO AMBIENTAL VIGENCIA ANTERIOR 580
2.3.2.02.02.009.3201005.518	Documentos de estudios tecnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO VIGENCIA ANTERIOR 518
2.3.2.02.02.009.3201005.320	Documentos de estudios tecnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO ROTATORIO AMBIENTAL VIGENCIA ANTERIOR 320
2.3.2.02.02.009.3202005.501	Servicio de restauracion de ecosistemas	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.009.3202041.588	Servicio de establecimiento de especies vegetales	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588
2.3.7	Disminución de pasivos	
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.7.06.02.4599002.615	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PASIVO EXIGIBLE 615
SECRETARIA DE HACIENDA INVERSION		
2.3.2.02.02.006.2408022.501	Servicio de apoyo financiero para la implementacion de sistema de transporte publico de pasajeros	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.008.4599031.501	Servicio de asistencia tecnica	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.2.02.02.007.2302024.501	Servicio de asistencia tecnica para la implementacion de la estrategia de gobierno digital	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
2.3.7	**FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL**	
2.3.7.06	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**	
2.3.7.06.02.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	RECURSOS PROPIOS PASIVO EXIGIBLE 601
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		
2.3.2.02.02.009.3301055.512	Servicio para la comunidad sociales y personales	SGP CULTURA VIGENCIA ANTERIOR 512
2.3.2.02.02.009.3301055.544	Servicio para la comunidad sociales y personales	PARTICIPACION DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL VIGENCIA ANTERIOR 544
2.3.2.02.01.003.3301101.513	Otros bienes transportables	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

2.3.2.02.02.008.3301121.513	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.02.009.3502039.513	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.02.009.3301126.513	Servicio de apoyo al proceso de formacion artistica y cultural	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.02.009.3301055.513	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de practicas artisticas y culturales	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.02.009.3502046.513	Servicio de promocion turistica	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.01.003.3301101.519	Otros bienes transportables	ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA ANTERIOR 519
2.3.2.02.01.004.3301068.519	Productos metalicos y paquete de software	ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA ANTERIOR 519
2.3.2.02.02.008.3301126.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA ANTERIOR 519
2.3.4.02.02.3301054.519	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	ESTAMPILLA PRO CULTURA VIGENCIA ANTERIOR 519
2.3.2.01.01.004.01.02.3301101.588	Instrumentos Musicales	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588
2.3.2.02.02.009.3301074.588	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588
FONDO LOCAL DE SALUD		
2.3.2.02.02.009.1906004.501	Servicio de atencion en salud a la poblacion	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501
INDERBU		
2.3.2.02.02.008.4301034.513	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.02.006.4301034.513	Servicio de alojamiento servicio de suministro de comida y bebidas servicio de transporte, servicio de distribucion, de electriciad, gas y agua	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION VIGENCIA ANTERIOR 513
2.3.2.02.02.008.4301034.511	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	SGP DEPORTE Y RECREACION VIGENCIA ANTERIOR 511
IMESU		
2.3.2.02.02.009.3602008.588	Servicios para la comunidad sociales y personales	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588
2.3.2.02.02.009.3602008.501	Servicios para la comunidad sociales y personales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR 501

Señor presidente ha sido leído el artículo tercero original del proyecto.

PRESIDENTE: Leído el artículo tercero lo aprueban los honorables??

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el artículo tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTAPESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12), conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	106.824.054.290.12
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	698.388.543,49
22	SERVICIO DE LA DEUDA	5.987.472.683.25
23	GASTO DE INVERSION	100.138.193.063.38

PRESIDENTE: artículo cuarto lo aprueban los concejales?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobado el artículo cuarto.

PRESIDENTE: aprobado el artículo cuarto, secretario sigamos con el artículo quinto.

SECRETARIO: ARTICULO QUINTO: el presente artículo rige a partir de la fecha de expedición. Ha sido leído el artículo quinto, original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: leído el artículo quinto lo aprueban los concejales? Aprobado. Listo aprobado el articulado demole lectura a los considerandos.

SECRETARIO:

CONSIDERANDOS:

1. Que mediante Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020, se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2021.

2. Que mediante el Decreto Municipal 0422 de diciembre 23 de 2020, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021

3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".

4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."

5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

6. Que los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destinación específica, incluyendo entre estos los recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o CONPES participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico; una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12) como se muestra en el siguiente cuadro:

CÓDIGO CCPET	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.2	RECURSOS DE **CAPITAL**	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.17	SGP CONPES PRIMERA INFANCIA	284.106.064,93
1.2.IO.02.18	SGP LEY 715 LIBRE INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	2.519.916.142,32
1.2.10.02.19	SGP RECREACIÓN Y DEPORTE	179.021.213,00
1.2.10.02.20	SGP CULTURA	134.265.906,00
1.2.10.02.21	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	784.179.676,67
1.2.10.02.22	RECURSOS PROPIOS	33.456.016.191,66
1.2.10.02.23	ESTAMPILLA PRO CULTURA	346.606.674,40
1.2.10.O2.24	ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR	1.864.970.241,47
1,2.10.02.25	ALUMBRADO PUBLICO	34.317.134,5O2,74
1.2,10.02.26	FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	58.361.947,52
1.2.10.02.27	RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	148.551.260,85
1.2.J0.02.28	MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA	1.998.136.926,39
1.2.10.02,29	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	502.777.408,16
1.2.10.02.03	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	880.g54.253,53
1.2.10.02.30	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	720.712.175,00
.2.10.02.31	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE OESASTRES	116.018,634,52
1.2.10.02.32	FONDO DE CONTINGENCIAS	5.499.159.392,68
1,2.10.02.33	FONDO DE PENSIONES	429.925.823,10
1.2.10.02.34	FONDO DEL ESPACIO PUBLICO	2.045.310.932,46
1.2.10.02.35	CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	24.691.137,52
1.2.10.02.36	CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN	3.325.747,054,31
1.2.10.02.37	TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACIÓN)	138.409.128,97
1.2.10.02.38	RECURSOS DEL CRÉDITO	122.396.604,85
1.2.10.02.39	IMPUESTO TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS	451.451.337,30
1.2.10.02.40	REGALÍAS SISTEMA ANTIGUO	1.040.743,00
1.2.10.02.41	DONACIONES	700.000.OOO
1.2.10.02.42	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418	15.774.292.916.77
	TOTAL RECURSOS ADICIONADOS	106.824.054.290,12

7. Que conforme consta en la certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2020 por valor de **CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12).**

8. Que conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada (e) del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de recursos del Balance a 31 de

diciembre de 2020 por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12) y que se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2020 en los saldos bancarios de los estados financieros.

9. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la Secretaria de Hacienda con fecha de 15 de marzo de 2021 expidió la certificación para la adición de los de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12) y su afectación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

10. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No 9 del 19 de Marzo de 2021, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.
En mérito de lo expuesto.

SECRETARIO: señor presidente han sido leídos los considerandos,

PRESIDENTE: leídos los considerandos, los aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: señor presidente han sido aprobados los considerandos.

PRESIDENTE: aprobados los considerandos, continuemos con la exposición de motivos. Me verifica la asistencia del concejal ponente por favor secretario.

SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER GONZALES GAMBOA. **Presente,** señor secretario.
Señor presidente está presente el concejal ponente.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.", recibiendo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante Acta No 9 del 19 de Marzo de 2021

conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de presupuesto cuenta con un anexo de la proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2031, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2020, los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento en la cuantía de transferencia a la Policía Nacional de los recursos de Multas del Código de Policía; en la sección de Deuda Pública por la adición al Fondo de Contingencias y se adicionan recursos en inversión a fondos municipales así: fondo educativo municipal, fondo para el espacio público, fondo de gestión del riesgo, fondo para el trabajo y desarrollo humano, fondo de vigilancia y seguridad ciudadana, fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana, fondo de protección al consumidor y fondo rotatorio ambiental.

El presente proyecto de adición contiene los saldos financieros provenientes de recursos propios por valor de $ 33.456.016.191,66 y $ 73.368.038.098,46 de las demás fuentes de financiación que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias con corte a 31 de diciembre de 2020 con los que se deberán cumplir los compromisos que proveedores de bienes, servicios y obras públicas pendientes de vigencias anteriores mediante el numeral de vigencias expiradas cumpliendo así lo ordenado en el Artículo 22 del Decreto 422 de 2020.

Es de resaltar entonces que del total de la adición de $ 106.824.054.290.12 se deben destinar recursos para respaldar compromisos de vigencias anteriores a través de la figura de vigencias expiradas por valor de $ 15.474.959.747,67 quedando un total para nuevas inversiones en la vigencia 2021 de $ 91.349.094.542,45.

El cálculo de los excedentes financieros se realiza cumpliendo con el Instructivo de cierre fiscal del ministerio de hacienda y crédito público y la contraloría general de la república, el cual es obtenido una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros, y otras exigibilidades, presentando así el saldo libre de afectación de todos los fondos y fuentes de financiación por valor de **CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12)**, como se muestra en el siguiente cuadro:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
RECURSOS PROPIOS	33.456.016.191,66
SGP CONPES PRIMERA INFANCIA	284.106.064,93
SGP LEY 715 LIBRE INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	2.519.916.142,32
SGP RECREACIÓN Y OEPORTE	179.021.213,00
SGP CULTURA	134.265.906,00
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	784.179.676,67
ESTAMPILLA PROCULTURA	346.606.674,40
ALUMBRADO PUBLICO	34.317.134.502,74
FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	58.361.947,52
ESTAMPILLA MUNICIPAL PARA EL ADULTO MAYOR	1.864.970.241,47
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	24.691.137,52
FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	15.774.292.916,77
MULTAS CÓDIGO DE POLICIA	1.998.136.926,39
RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	148.551.260,85
TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACIÓN)	138.409.128,97
CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN	3.325.747.054,31
RECURSOS DEL CRÉDITO	122.396.604,85
FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	720.712.175,00
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	502.777.408,16
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	880.854.253,53
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO OE DESASTRES	116.018.634,52
FONDO DE CONTINGENCIAS	5.499.159.392,68
FONDO DE PENSIONES	429.925.823,10
FONDO DEL ESPACIO PUBLICO	2.045.310.932,46
IMPUESTO TRANSPORTE DE GASOOUCTOS Y OLEODUCTOS	451.451.337,30
REGALIAS SISTEMA ANTIGUO	1.040.743,00
DONACIONES	700.000.000,00
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	106.824.054.290,12

A continuación, se presenta el cierre financiero de las cuentas bancarias de los recursos que hacen parte de la presente adición:

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

FONDO COMUNES

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en Bancos	**104.555.987.978,81**
(+) Traslado pendiente de Estampillas	995.311.899,24
(+) Traslado estampilla departamental	463.475.135,86
(+) Traslado Fondo de vigilancia	280.432.359,28
(+) Traslado Cuenta recursos del crédito	3.081.407.392,83
(+) Transferencia del Fondo Rotatorio Ambiental	721.455.133,38
(+) Transferencia pendiente de la cuenta de convenio 951 Teatro Santander por descuentos	118.800.000,00
(+) Transferencia de la cuenta de alimentación escolar	112.973.504,00
(+) Transfer de la cuenta de convenio FONADE por descuentos	30.402.193,83
(-) CUENTA DE TRANSPORTE DE GASODUCTOS Y OLEODUCTOS	326.188.635,30
(-) TRANSFERENCIA RECURSOS COMPENSATORIO DE DEBERES URBANÍSTICOS Y APROVECHAMIENTO DEL ESP PUBLICO	400.827.029,00
(-) RECURSOS CUPO DE PARQUEADERO	2.050.799.333,00
(-) TRASLADO FONDO ESPACIO PUBLICO DEBERES URBANÍSTICOS	784.071.597,64
(-) TRANSFERENCIA AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.008.528.460,46
(-) TRANSFERENCIA AL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	276.241.585,81
(-) TRANSFERENCIA RECURSOS APROVECHAMIENTO DEL ESP PUBLICO	59.362.000,00
Sub Total	**105.454.226.956,02**
(-) CUENTAS POR PAGAR 2020	9.131.112.971,39
(-) RESERVA DE APROPIACIÓN 2020	15.174.128.746,64
(-) RETENCIÓN DE DIC 2020	2.190.505.416,61
(-) CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	9.005.020.172,73
(-) TRANSFERENCIAS EN CURSO	30.115.376.172,00
(-) PAGO TERCEROS SOBRETASA AVALÚO CATASTRAL	48.576.285,00
(-) RECAUDOS DE TERCEROS SOBRETASA AMBIENTAL	4.909.183.005,00
(-) ÁREA METROPOLITANA 2X100	44.583.895,00
(-) TRASLADO PENDIENTE FONDO AMBIENTAL	95.468.956,00
(-) TRASLADO PENDIENTE FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	175.623.168,00
(-) TRASLADO A AL CUENTA DE DONACIÓN	700.000.000,00
(-) RECAUDOS DE TERCEROS SDBRETASA BOMBERIL	326.853.733,00
(-) TRANSFERENCIA EN CURSO	81.778.242,99
Sub Total	**71.998.210.764,36**
SALDO A ADICIONAR	33.456.016.191,66

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

Saldo Disponible en Bancos	897.565.555,23
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso	12.962.776,00
(-) Pago rete fuente, reteiva, y otros	2.025.699,00
Saldo Disponible antes de reserva	**882.577.180,23**
(-) Traslado en curso	721.455.133,38
(-) Cuentas por pagar vigencia 2020	10.290.786,00
(-) Reservas 2020	2.280.000,00
SALDO A ADICIONAR	148.551.260,85

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 418

Saldos en Bancos a diciembre 31 de 2020	16.798.158.570,45
(-) Pago Retención, estampillas, pape. Dic/2020	76.969.365,00
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso a dic 31-2020	72.840.353,51
Saldo Disponible antes de reserva	**16.648.348.851,94**
(-) Cuentas por pagar 2020	57.666.667,68
(-) Traslado en curso	206.272.385,49
(-) Reserva presupuestal 2020	610.116.882,00
SALDO A ADICIONAR	16.774.292.916,77

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CONCEPTO	VALOR
Saldos en Bancos	3.087.420.672,85
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso	252.198.968,00
(-) Pago rete fuente, reteiva, y otros	30.242.461,00
Saldo Disponible en Bancos	**2.804.979.243,85**
(-) Reserva Presupuestal 2020	580.353.512,00
(-) Cuentas por pagar vigencia 2020	73.782.409,00
(-) Traslado en curso	146.781,32
DISPONIBLE	**2.150.696.541,53**
(-) Vr incluido en el presupuesto 2021	1.269.842.288,00
SALDO A ADICIONAR	880.854.253,53

FONDO PROTECCION AL CONSUMIDOR

CONCEPTO	VALOR
Saldo Disponible antes de reserva	**132.139.171,61**
(-) Cuentas por pagar vigencia 2020	5.600.000,00
(-) Traslado en curso	68.177.224,09
SALDO A ADICIONAR	58.361.947,52

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	1.468.872.989,47
(-) Pago Retención, estampillas	22.840.758,00
(-) Traslado en curso	280.432.359,28
(-) Cuentas por pagar 2020	273.535.622,00
(-) Reserva presupuestal 2020	389.286.842,00
SALDO A ADICIONAR	502.777.408,16

S.G.P. PROPÓSITOS GENERALES

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	6.944.633.592,11
(-) Retención, papelería y estampillas dic/20	85.884.916,00
Sub Total	6.888.748.676,11
(-) Cuentas por pagar 2020	651.558.442,97
(-) Traslado en curso	2.451.380.464,02
(-) Reserva presupuestal 2020	1.265.893.626,80
Sub Total	**4.368.832.533,79**
SALDO A ADICIONAR	2.519.916.142,32

ESTAMPILLA PRO ANCIANO

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	6.067.590.146,27
(-) TRASLADO RETENCIÓN, ESTAMPILLA Y RETEICA	98.024.071,00
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso a 31 de dic.	46.121.400,00
(-) Traslado en curso	995.311.899,24
(-) Cuentas por pagar vigencia 2020	345.384.547,00
(-) Reservas de 2020	1.717.717.987,56
SALDO A ADICIONAR	1.864.970.241,47

RECURSOS DE ESTRATIFICACIÓN

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	**313.425.104,52**
(-) traslado estampillas, retención comunes	699.275,00
(-) Cheques pendientes de cobro	6.085.193,00
Saldo Disponible antes de reserva	**306.640.636,52**
(-) Cuentas por pagar de 2020	1.800.000,00
(-) Traslado en curso	166.431.507,55
SALDO A ADICIONAR	138.409.128,97

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

RECURSOS DEL CRÉDITO

CONCEPTO	VALOR
Saldos Bancos diciembre 31 de 2020	3.203.804.000,00
(-) Valor por trasladar a comunes por descuentos	3.081.407.392,83
Sub Total	122.396.604,85
SALDO A ADICIONAR	122.396.604,85

CONTRIBUCION DE VALORIZACION

Saldo bancos a diciembre 31 de 2020	5.906.577.302,85
(-) Cheques Pendientes de entregar	3.160.529,00
Sub Total	**5.903.416.773.85**
Vr traslado en curso	2.577.669.719,54
SALDO A ADICIONAR	3.325.747.054,31

FONDO DE CONTINGENCIAS

CONCEPTO	VALOR
BANCO BBVA	4.490.630.932,22
Saldo bancos a diciembre 31 de 2020	4.490.630.932,22
(+) traslado en curso	1.008.528.460,46
SALDO A ADICIONAR	5.499.159.392,68

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO

CONCEPTO	VALOR
Saldo Disponible en Bancos	2.215.895.778,31
(-) Reserva Presupuestal 2020	170.084.845,85
SALDO A ADICIONAR	2.045.810.932,46

FONDO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CONCEPTO	VALOR
Saldo Disponible en Bancos	**470.137.463,19**
(-) Pago rete fuente, reteiva, y otros	409.069,00
Saldo Disponible antes de reserva	**469.728.394,19**
(-) Cuentas por pagar vigencia 2020	353.709.759,67
SALDO A ADICIONAR	116.018.634,52

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ACUERDO 10 DE 2010

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	78.736.575,00
(-) Reserva Presupuestal 2020	5.170.000,00
(-) Cuentas por pagar vigencia 2020	4.073.333,00
(-) Traslado en curso	48.781.067,00
SALDO DISPONIBLE PARA ADICIONAR	20.712.175,00

FONPET PAGO DE PENSIONADOS

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en Bancos	**10.429.925.823,10**
Valor que ya está en presupuesto 2021	10.000.000.000,00
SALDO A ADICIONAR	429.925.823,10

MULTAS CODIGO DE POLICIA

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	2.118.651.824,28
(-) Traslado al Fondo cuenta	69.822.029,89
(-) Reserva presupuestal	50.692.868,00
DISPONIBLE	1.998.136.926,39

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	**1.781.844.507,13**
(-) Traslado en curso	(260.117.118,46)
(-) cuentas por pagar 2020	737.547.712,00
SALDO A ADICIONAR	784.179.676,67

S.G.P. RECREACIÓN Y DEPORTE

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	**179.021.213,00**
(-) Reserva presupuestal Vigencias anteriores	0,00
SALDO A ADICIONAR	179.021.213,00

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

S.G.P. CULTURA

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	**134.265.906,00**
(-) Estampillas y Retención	0,00
SALDO A ADICIONAR	134.265.906,00

SGP PRIMERA INFANCIA

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	543.034.527,44
(-) Traslado en curso	258.928.462,51
SALDO A ADICIONAR	284.106.064,93

ESTAMPILLAS PROCULTURA

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	**343.166.969,96**
(+) Traslado en curso	3.439.704,44
SALDO A ADICIONAR	346.606.674,40

CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ARTES ESCÉNICAS LEY 1493/11

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	39.910.788,54
(-) Traslado en curso	15.219.651,02
SALDO A ADICIONAR	24.691.137,52

IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	458.118.004,30
(-) Transferencia en curso	6.666.667,00
SALDO A ADICIONAR	451.451.337,30

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

GOBERNAR ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

ALUMBRADO PUBLICO

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	40.247.178.351,05
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso	179.335.299,45
(-) Traslado en curso	2.857.235.843,06
(-) Reserva Presupuestal 2020	1.773.192.943,44
(-) Cuentas por pagar vigencia 2020	1.120.279.762,36
SALDO A ADICIONAR	34.317.134.502,74

DONACIONES

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	700.000.000,00
SALDO A ADICIONAR	**700.000.000,00**

AGENCIA NACIONAL DE REGALIAS

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	**1.040.743,00**
SALDO A ADICIONAR	1.040.743,00

Estos recursos han sido certificados por el Tesorero General del Municipio, como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2020, por **valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12)**, como se puede evidenciar en los documentos anexos.

Así mismo la profesional especializada (e) del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 certifica y da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de recursos del balance a 31 de diciembre de 2020 identificándolos en los saldos bancarios de los estados financieros, por valor de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12).

La Secretaria de Hacienda, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la

Ley 819 de 2003, expidió la certificación para la adición de los CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE. ($106.824.054.290.12) y su afectación en el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

También en cumplimiento del Decreto 076 del 2005, El Consejo de Política Fiscal, bajo Acta No 9 del 19 de Marzo de 2021 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se adelante realice el estudio correspondiente y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

JUAN CARLOS CAEDENAS REY.
ALCALDE MUNICIPAL.

Señor presidente han sido las exposiciones de motivos para el presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: leída la exposición de motivos, la aprueban los honorables concejales?, verifíqueme señor secretario aprobada. Aprobada la exposición de motivos, continuamos, señor secretario con **el preámbulo.**

SECRETARIO:
PREAMBULO; EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5°del artículo 313 de la C.N, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819de 2003, Ley 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005,

SECRETARIO: señor presidente ha sido leído el **preámbulo.**

PRESIDENTE: leído el preámbulo lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado **el preámbulo.**

PRESIDENTE: entonces vamos a continuar con **EL TITULO DEL PROYECTO.**

SECRETARIO:
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

PRESIDENTE: leído el titulo aprueban los honorables concejales, **el título** de este proyecto? Secretario por favor me verifica.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado **el título.**

PRESIDENTE: Aprobado el título, quieren que este proyecto pase a sanción del señor alcalde?

SECRETARIO: señor presidente los concejales han decidido que el presente **proyecto de acuerdo** ascienda a sanción del señor alcalde.

PRESIDENTE: listo señor secretario, entonces por favor vamos a continuar con el orden del día.

SECRETARIO: así será señor presidente se ha agotado el punto quinto del orden del día, continuando con el punto;
Sexto, LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES. No hay documentos y comunicaciones para ser leídas. Y continuamos con el punto
Séptimo PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS. Me permito informar que hay 4 proposiciones para ser leídas las cuales, el secretario de comisión CARLOS HUMBERTO SANTOS les va a dar lectura.

INTERVENCION: SECRETARIO DE COMISION, CARLOS SANTOS. Iniciamos con la proposición 001 en la tarde de hoy.

PRESIDENTE: si quiere demoles lectura a las proposiciones el día de mañana y adelantamos el orden del día de mañana.

INTERVENCION: SECRETARIO CARLOS SANTOS. Ok señor presidente.

INTERVENCION: HC. CARLOS BARAJAS. Señor presidente me permite.

PRESIDENTE: si, concejal CARLOS BARAJAS.

INTERVENCION: HC. CARLOS BARAJAS, que pena presidente excúseme, yo entiendo que la discrecionalidad que usted tiene y le ofrezco excusas, si de pronto abuso de su generosidad. Es que, tengo una proposición para que si es aprobada sea ejecutada el próximo sábado 24 de abril y por lo tanto en caso de que sea aprobada se requiere una organización, entonces si usted lo permite presidente, mañana seria tarde leerla por el sistema de organización, al menos esa y desde luego discriminar las otras si nos permite presidente, por un tema de organización y logística que se requiere en caso de que la proposición sea aprobada presidente.

PRESIDENTE: entonces demole lectura a la proposición del concejal, por favor secretario por ser algo prioritario.

INTERVENCION: SECRETARIO DE COMISION, CARLOS SANTOS. Sí señor, **proposición;**
"CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA" cordial saludo, de conformidad con el reglamento interno del concejo, me permito presentar la siguiente proposición; la ONU aprobó la declaración de los derechos del niño en 1959, se hizo con el objetivo de reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho, después de los efectos devastadores que tuvieron las 2 guerras mundiales en la sociedad. En 1989 se dio la creación de la convención de los derechos del niño que establece una serie de derechos para los niños y las niñas incluidos los relativos a la vida, la juventud y la educación, el derecho a jugar, a la vida familiar, a la protección frente a la violencia, a la discriminación y a que se escuchen sus opiniones. La constitución política de Colombia en su artículo 44 dicta que; son derechos constitucionales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, estar protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica o trabajo riesgoso, gozaran también de los demás derechos consagrados en la constitución, las leyes y los tratados internacionales avalados por Colombia, la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación

de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo lúdico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores, los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. En Colombia la ley 724 del 2001 estableció que el último sábado del mes de abril de cada año, se celebrara en Colombia el día nacional de la niñez y la recreación con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado, sobre su obligación de asistir y proteger a los niñas y niños para garantizarles su desarrollo armónico e integral, por esta razón este sábado 24 de abril del 2021, se celebra el día del niño y de la niña en Colombia, es por ello que atravez de esta proposición quisiera que el honorable concejo municipal de Bucaramanga, conmemoremos el día del niño y de la niña, promoviendo el bienestar de los niños y de las niñas salvaguardando los derechos de la infancia y generando acciones en pro de la garantía de los derechos de los mismos, permitiéndoles ser escuchados. Todos los miembros de nuestra sociedad, padres y madres, personal docente y sanitario, dirigentes gubernamentales, líderes sociales y religiosos, personalidades de la política, del mundo empresarial, la sociedad civil, los medios de comunicación, desempeñan un papel clave en el bienestar de las masas. Así las cosas propongo **realizar una jornada en el que las niñas y niños sean concejales por un día**, 19 niños que intervengan con ideas y proyectos a favor de la ciudad y la niñez y sean escuchados con el fin de saber cuál es su sentir, como ven a su ciudad, como quisiera que fuera y que actividades o acciones les gustaría encontrar en la oferta institucional de la alcaldía, y sus entidades descentralizadas. Estos niños serán seleccionados por los rectores de las diferentes instituciones públicas educativas de Bucaramanga y concordantes en coordinación con la secretaria de educación municipal, bajo los criterios de liderazgo, desempeño académico y comportamiento sobresaliente, cada concejal será acompañado de manera virtual en la sesión del sábado 24 de abril del 2021 por uno de estos niños o niñas seleccionados, el secretario oficiara a los rectores para que los mismos inscriban o postulen a los estudiantes, el mismo comunicara dentro de los días siguientes a la solicitud el nombre del niño o la niña seleccionado para participar, su intervención será enfocada así;

1- que visión como niños y niñas tienen de Bucaramanga.

2- que le propone al alcalde y a los concejales para garantizar sus derechos como niños y niñas.

3- que le piden a la administración. Para que su entorno de niños y niñas sea adecuado a una infancia feliz. Entendiendo que son las futuras generaciones, antes de la intervención de los citados, los concejales podrán intervenir, para apoyar y fortalecer los comentarios, las inquietudes e intervenciones que realicen los niños y niñas. Y se realizara un reconocimiento al liderazgo por parte del concejo municipal que ira firmada por la mesa directiva y el concejal citante. De la misma manera desde mi parecer es importante construir ciudad, que los niños y niñas bumanguesas sientan en sus opiniones, que sus opiniones son valiosas, que debemos siempre tenerlas en cuenta, que en conjunto podemos garantizar sus derechos y hacer que en Bucaramanga tengamos niños felices y respetados. Es indispensable que La secretaria de cultura, la secretaria de educación, la secretaría de desarrollo, la secretaria del interior, el inderbu, el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) sean citados e invitados a participar a esta sesión del sábado 24 de abril, no para responder ningún funcionario, sino para que escuchen las necesidades de la infancia de Bucaramanga representados en estos niños y niñas, y para que den respuesta a sus inquietudes. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al acuerdo 023 de mayo del 2009, por medio del cual se establece en el concejo de Bucaramanga, día de los niños y niñas y adolescentes, concejales del municipio, como un evento especial donde los niños, niñas y adolescentes tengan participación activa en compañía de los concejales, asumiendo el compromiso de avalar gestiones tendientes a mejorar la participación, ejercicio de la democracia en función de las necesidades e intereses de la niñez y la adolescencia del municipio. Además de conformidad con el artículo 4 de dicho acuerdo, el concejo sesionara conforme al reglamento interno, elaborara acta y se publicara a fin de hacerse su seguimiento y evaluación. Esta conmemoración ofrece un punto de partida para formular estrategias que permitan promover y materializar los derechos de niños y niñas atravez de diálogos y acciones que construyan una ciudad para ellos. Finalmente a mi juicio considero que esta sesión debe realizarse de manera virtual, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad necesarios, con el fin de cuidar nuestra salud y la de los demás. Proposición presentada por EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO. Concejal del partido verde. Ha sido leída la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: se pone en consideración la proposición. Tiene el uso de la palabra el concejal CARLOS BARAJAS.

INTERVENCION: HC, CARLOS ANDRES BARAJAS. Gracias presidente, presidente simplemente estamos en un mes donde conmemoramos los derechos del niño, niñas y adolescentes y pues por la pandemia no podemos dejar de la lado este acuerdo importante, acuerdo municipal que hace esa exaltación, entonces lo que queremos es, por eso le pedí respetuosamente que la leyéramos hoy, porque se hace necesario empezar a organizar la logística.

PRESIDENTE: en consideración la proposición, la aprueban los honorables concejales? Secretario está aprobada la proposición.

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición, señor presidente.

PRESIDENTE: por favor señores concejales, les informo que hay varios proyectos de acuerdo que están asignados a ponentes, que a la fecha no hemos recibido la ponencia, está el proyecto de acuerdo 005 del 1 de marzo del 2021, que está asignado al concejal ANTONIO VICENTE ZANABRIA, no hemos recibido la ponencia, está el acuerdo # 007 del 1 de marzo del 2021.

INTERVENCION: HC ANTONIO ZANABRIA. Moción presidente.

PRESIDENTE: si concejal Antonio.

INTERVENCION: HC. ANTONIO ZANABRIA. Presidente el viernes en la tarde se las hice llegar al ingeniero JOSE LUIS, vía correo institucional, se las pase también por wasap, le pase las 3 ponencias; **el tema de discapacidad, el tema de plásticos y el tema de compras al campo.**

PRESIDENTE: si, me acaba de pasar el secretario una lista que esta desactualizada, entonces por favor secretario sincronice esta lista con la que tienen en sistemas, para que mañana informemos. Sin embargo pues todos saben cuáles faltan por entregar, entonces les agradezco lo más pronto para darle trámite a todos los proyectos. Continuamos secretario.

SECRETARIO: señor presidente se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, entonces se estará citando para mañana en los correos electrónicos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

Secretario:

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.

ELABORADO POR: HECTOR.M.HERNANDEZ PATIÑO.